

DIRECCIÓN DE INVENTARIO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

EXPEDIENTE TÉCNICO

**PARA LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO**

PARROQUIA PABLO ARENAS

**CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
PROVINCIA DE IMBABURA**



REALIZADO POR:
ARQ. MARCELO LEÓN B.
DIRECCIÓN DE INVENTARIO
INPC



ACUERDO N° 132

LA MINISTRA DE CULTURA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR

CONSIDERANDO

QUE: el artículo 3, numeral 7 de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece que es deber primordial del Estado ecuatoriano proteger el patrimonio natural y cultural del País.

QUE: el artículo 379, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguardia del Estado, entre otros:...las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico".

QUE: el artículo 380, numeral 1 de la constitución de la República del Ecuador, establece como responsabilidad del Estado: "Velar mediante políticas permanentes por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica..."

QUE: el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión".

QUE: el Señor Presidente de la República, el 15 de enero del 2007, expidió el Decreto N° 5, el mismo que fue publicado en el Registro Oficial N° 22, de 14 de febrero del 2007, por el cual declaró como política de Estado el desarrollo cultural del país y creó el Ministerio de Cultura como organismo rector de este desarrollo; y, con fecha 6 de marzo del 2007, expidió el Decreto Ejecutivo N° 159, publicado en el Registro Oficial N° 45, de 19 de marzo del 2007, con el cual reformó el artículo 2, añadiendo nuevas competencias para el Ministerio de Cultura.

QUE: El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de acuerdo a lo que determina el artículo 9 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural, es la entidad encargada de elaborar el Expediente Técnico y formular el pedido de la declaratoria como Patrimonio Cultural de los bienes inmuebles, que no se



encuentren comprendidos en las categorías determinadas dentro de los literales a) al i) del Art. 7 de la Ley de Patrimonio Cultural.

QUE: La parroquia Pablo Arenas se encuentra ubicada dentro de una geografía de gran riqueza paisajística, con una topografía rodeada de montañas y colinas, valles, mesetas y llanuras que privilegian el paisaje natural y cultural existente.

QUE: La parroquia de Pablo Arenas posee valores naturales, paisajísticos, inmateriales y arquitectónicos que han hecho de esta población una parroquia con historia, cultura e identidad propia, características dignas de ser preservadas, mantenidas, rescatadas y puestas en valor para beneficio de sus habitantes, del cantón, de la provincia y del país en general.

QUE: Pablo Arenas constituye uno de los pocos pueblos que aún mantienen intacta su arquitectura Vernacular y tradicional en su estado original, con poca o casi nada alteración formal, funcional y constructiva.

QUE: Su singular topografía compuesta por pendientes y declives, conforman calles y espacios de particulares características, adaptando el trazado de vías y la arquitectura misma a la accidentada geografía. La arquitectura integrada a la naturaleza y al paisaje.

QUE: El interés del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, por conservar, proteger y poner en valor la parroquia de Pablo Arenas, coincide con el interés demostrado por el Gobierno Municipal del Cantón San Miguel de Urcuquí, de la Junta Parroquial de Pablo Arenas y de la población en general.

QUE: De acuerdo al Decreto Presidencial en que se declara en emergencia el Patrimonio Cultural del Ecuador, el Proyecto de Emergencia elaboró el registro de la parroquia Pablo Arenas, Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura, registro que debe ser complementado con la elaboración de un inventario integral de todo el Patrimonio Cultural existente en dicha parroquia.

QUE: El área de Bienes Inmuebles de la Dirección de Inventario (DI) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha elaborado el Expediente Técnico correspondiente, que se constituye en documento habilitante del presente Acuerdo.

QUE: La Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Arq. Inés Pazmiño G., mediante oficio N° 770-DNPC-10, de 20 de mayo del 2010, conforme a lo que dispone el literal d) del Artículo 5 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural, solicita a la señora Ministra de Cultura, la emisión del Acuerdo Ministerial de declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado a la parroquia rural de Pablo Arenas, Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura.



Que la Subsecretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura del Ecuador, mediante MEMORANDO No.503-SUBPAT-10, de fecha 28 de junio de 2010, emite informe favorable para la declaratoria como bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a la parroquia rural de Pablo Arenas, Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura.

Que en nota marginada inserta en el MEMORANDO No. 543- SUBPAT-MC-10 de fecha 2 de julio de 2010 la señora Ivette Celi, Subsecretaria de Patrimonio Cultural, solicita la elaboración del Acuerdo Ministerial a través de la cual se emita la declaratoria como bien pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a la parroquia rural de Pablo Arenas, Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura.

En uso de las atribuciones legales, de conformidad a lo que dispone el literal j) e inciso final del artículo 7 de la Ley de Patrimonio Cultural, y artículo 9 del Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, a la parroquia rural de Pablo Arenas, Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura, sus áreas de Primer Orden y de Protección, delimitadas de la siguiente manera:

- a) El área de Primer Orden estará constituido por todos los bienes inmuebles propiamente dichos marcados en el plano adjunto, su área construida y espacios abiertos interiores. También se considerará: los espacios abiertos, lotes baldíos, terrenos, que se encuentren a ambos lados de las calles Sucre, entre las calles Modesto Larrea, Jaime Roldós y González Suárez; calle Bolívar, entre las calles Modesto Larrea y Sucre; calle Modesto Larrea entre las calles Sucre y Eloy Alfaro. Los inmuebles ubicados a ambos lados en la calle vía a Cahuasqui.
- b) El Área de Protección lo constituirán los frentes de las fachadas con sus respectivas aceras (línea de fábrica); espacios libres que los circunda laterales y/o posteriores si los hubiera.
- c) Los espacios naturales así como, áreas verdes, vegetación endémica nativa, sembríos, marcados en el plano adjunto integran el paisaje cultural patrimonial y natural de Pablo Arenas. Forman parte de la Declaratoria como Patrimonio de toda la parroquia y deberán someterse a normas y ordenanzas de protección para evitar alteraciones físicas y visuales y mejorar sus condiciones de uso y disfrute.



Av. Colón E5-34 y Juan Leon Mera
Edif. Ministerio de Cultura
tel/s 02 381-4550
www.ministeriodecultura.gov.ec

ARTICULO SEGUNDO.- Incorporar al regimen de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento General, a la parroquia rural de Pablo Arenas, sus áreas de primer orden y de protección, declaradas como Patrimonio Cultural del Estado, descritas en el artículo anterior las que deben estar protegidas por la respectiva Ordenanza Municipal del Cantón San Miguel de Urcuquí, en el menor plazo posible, a partir de la expedición del presente Acuerdo, con el asesoramiento y previo visto bueno del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

ARTICULO TERCERO.- De la ejecucion del presente Acuerdo Ministerial encárguese a la I. Municipalidad del Cantón Urcuquí, al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y a la Secretaría General del Ministerio de Cultura, quien deberá notificar con el contenido del presente Acuerdo Ministerial a las entidades antes citadas.

ARTICULO CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigencia desde el momento de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publique.- Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **13 JUL. 2010**

MSC. Érika Sylva Charvet
MINISTRA DE CULTURA



Bicentenario

INTRODUCCIÓN

- Mediante Decreto No. 2600 del 9 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 del 29 de los mismos mes y año, se creó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con personería jurídica.
- Mediante Decreto Supremo No. 3501 del 19 de junio de 1979, promulgado en el Registro Oficial No. 865 del 2 de julio del mismo mes y año, se expidió la Ley de Patrimonio Cultural y el Reglamento General a la Ley con decreto No. 2733.
- El Artículo No. 4 de la Ley de Patrimonio Cultural dice: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones entre otras:
 - a. Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país.
 - b. Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio, ya sea de propiedad pública o privada.

1. ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes Generales

El Gobierno Municipal del Cantón San Miguel de Urcuquí, representado por su alcalde, Capitán Nelson Félix Navarrete, considerando la Resolución N° 021 DNPC-02, del 30 de septiembre del 2002, que resuelve la conservación y protección del patrimonio cultural de la parroquia Pablo Arenas, solicitó al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se realicen los correspondientes estudios técnicos arquitectónicos, urbanos, paisajísticos, culturales, de delimitación de las áreas de protección, así como la ejecución del inventario patrimonial y elaboración de las respectivas ordenanzas que normarán la protección , puesta en valor y gestión del Patrimonio Cultural; requisitos indispensables para obtener la Declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado de la parroquia Pablo Arenas, ubicada en el Cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, atendiendo la petición formal del señor Alcalde del Cantón San Miguel de Urcuquí, el día 07 de abril del 2010, sostuvo una reunión conjunta con el Arq. Galo Estévez M. Director de Planificación y delegado oficial por parte del señor Alcalde del Municipio del Cantón Urcuquí , con el fin de coordinar una visita técnica al referido Cantón y a la parroquia Pablo Arenas en particular.

El 15 de abril del 2010, el equipo técnico del INPC conjuntamente con funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Urcuquí, visitó la parroquia Pablo Arenas, con la finalidad de constatar el valor y estado actual del Patrimonio Cultural existente.

Una vez que se constató la presencia invalorable de patrimonio cultural en esta parroquia, se procedió a realizar los respectivos análisis y estudios técnicos del patrimonio existente para dar cumplimiento a la Declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado de la parroquia Pablo Arenas.

1.2. CONCEPTUALIZACION

Ciudades Históricas

"El ICOMOS define a las ciudades históricas o Centros Históricos como una combinación particular de monumentos históricos de valor social, económico, cultural y arquitectónico, concentrados dentro de una área específica..."

Las normas de Quito definen al Centro Histórico como los asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo... tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor.

En síntesis, se puede establecer las siguientes condicionantes para la existencia de un Centro Histórico.

- a. Edificaciones históricas de valor concentrado en un área específica.
- b. Edificaciones históricas que no se refieren necesariamente a las del período colonial.
- c. Que sean reconocibles como representativas de la evolución de un pueblo.
- d. Incluye centros integrados o fraccionados por el crecimiento de la ciudad.

"La problemática del Centro Histórico, está ligada al concepto de centralidad y ésta no se refiere necesariamente a un problema geométrico, ya que el Centro Histórico es parte de otros componentes de la ciudad que tienen que ver con la vida misma, su complejidad social, su estructura de símbolos y seguros; a decir de Le Feuvre, la centralidad es lo esencial del fenómeno urbano en donde se reúnen las actividades comerciales, de gestión y donde se coordinan y se dirigen las actividades descentralizadas."¹

"La noción de monumento comprende la creación arquitectónica aislada así como también el sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso, o de un suceso histórico. Se refiere no solo a las grandes creaciones sino igualmente a obras modestas que han adquirido, con el tiempo, un significado cultural"²

¹ Apuntes sobre la transformación del Centro Histórico de Guayaquil. Pablo Lee Tsui.

² Carta Internacional sobre Conservación y la Restauración de los monumentos y sitios. Carta de Venecia.

2. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

2.1 Ubicación y Límites:



La provincia de Imbabura cuya capital es la ciudad de Ibarra, se creó el 25 de junio de 1824. Se encuentra ubicada al norte de la región interandina; a unos 60 km de la ciudad de Quito, capital del Ecuador; posee una superficie de 4.986 Km².

Límite al Norte con las provincias de Carchi y Esmeraldas; al Sur con La provincia de Pichincha; al Este con las provincias de Sucumbíos; y al Oeste con la provincia de Esmeraldas.

Imbabura posee una ubicación estratégica dentro del país, pues se encuentra a sólo 100

Km aproximadamente de la frontera colombiana. Es un eje comunicador entre la Amazonía, y la Costa, al tiempo que está muy próxima a la capital del Ecuador.

Posee seis cantones: Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro y San Miguel de Urcuquí.

La provincia de Imbabura tiene un clima cuya temperatura varía entre los 13°C y 22°C; siendo el sector más cálido el valle del Chota y los más fríos Otavalo y Cotacachi.

Esta provincia constituye un destino turístico permanente por la diversidad de paisajes, reservas ecológicas y culturas donde predomina la presencia de lagos junto a los cuales se asientan ciudades y comunidades indígenas que aún conservan sus tradiciones. La variedad gastronómica también forma parte de los atractivos que obligan al turista tanto nacional como extranjero a visitarla. Cabe destacar que esta provincia es rica en vestigios y yacimientos arqueológicos de los períodos de Integración y Tardío.

"En Imbabura se han desarrollado algunas empresas industriales como: Cemento Selva Alegre e ingenio azucarero; además existe producción artesanal relacionada con la producción de panela, aguardiente, nogadas y elaboración de alimentos y bebidas.

La rama artesanal ha cobrado gran importancia siendo muy apreciados los trabajos en cuero, los tejidos de Otavalo mundialmente conocidos. La agricultura que es la base de la economía de la provincia de Imbabura, ofrece productos variados: maíz, trigo, cebada, fréjol, anís, legumbres, hortalizas, tomate riñón, cabuya, alfalfa; frutas como: papaya, piña, caña de azúcar, ciruela, guabo, aguacate, plátano, naranja, cacao y café. La actividad ganadera es rentable gracias a los buenos pastizales existentes, que han ayudado a la crianza de ganado vacuno ovino y porcino".

(Fuente. <http://www.ecuale.com/imbabura/>)



Los cantones que integran la provincia: Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí, se encuentran involucrados y esperanzados con una actividad turística, que les permita un desarrollo sostenible a través de cuidar y mantener sus patrimonios e incentivar un mayor número de visitas, de quienes se interesen por conocer el patrimonio natural, cultural y gastronómico que les identifica y diferencia de las restantes regiones del Ecuador.

2.2 Características del Cantón San Miguel De Urcuquí:



El Cantón San Miguel de Urcuquí, cuya capital lleva el mismo nombre, se ubica al nor-occidente de la provincia de Imbabura; posee una extensión de 767 Km². Y una altitud que varía desde los 800 a 4400 msnm.; por consiguiente, su clima va desde el templado subtropical hasta el frío de los páramos. Su temperatura promedio es de 17°C.

CANTON SAN MIGUEL DE URCUQUI

Este cantón está constituido por una parroquia rural que lleva el mismo nombre, Urcuquí; y, cinco parroquias rurales: San Blas, Tumbabiro, Pablo Arenas, Cahuasquí y La Merced de Buenos Aires.

San Miguel de Urcuquí se halla rodeado por un paisaje natural de características excepcionales y un agradable clima. Es reconocido por su gran diversidad y concentración de recursos naturales. Su tierra es prodigiosa ya que de ella brotan aguas termales, minerales con poder curativo que han estimulado la creación de balnearios, de visita obligada para el turista nacional y extranjero.

Es característica de este cantón la presencia de pequeños poblados que aún conservan en sus casas una arquitectura popular o vernácula, de características únicas que merecen ser protegidas y puestas en valor ya que son testimonio de los orígenes, la identidad y la historia de un pueblo.





Reseña Histórica

La historia del cantón San Miguel de Urcuquí, se mantiene interesante, primero por la tenacidad y trabajo de su gente que desde tiempos inmemorables lucharon por sacar a flore y desarrollo a este cantón imbabureño. Existió el primer Ingenio Azucarero de la provincia en la hacienda San José, de allí es que el ingenio llevaba el mismo nombre.

Hoy después de haber sido un importante generador de fuentes de trabajo para los habitantes, hoy permanece guardando en sus pasillos y patios un legado de lo que fue una de las más modernas tecnologías en el año en aquellas épocas.

Existe además como reliquia en la Hacienda san Vicente de Flor la vivienda donde nació el Dr. Antonio Ante, precursor de la independencia americana e importante personaje que ha marcado la historia a nivel nacional. A tan solo cinco minutos de la ciudad de Urcuquí, con dirección sur este, se puede llegar hasta el barrio San José, este aparece como una ventana a la historia. El nombre de este barrio corresponde a la existencia de la Hacienda San José, uno de los escenarios más importantes que se reviste de gran historial por los acontecimientos que han marcado el desarrollo en este rincón del país.

En tiempos de la Colonia, esta hacienda era un importante emporio de desarrollo económico y productivo en el cantón, grandes extensiones de tierra fértil que mostraba una policromía magnífica en la zona, y la existencia del Ingenio San José, se mostraba como un imperio brindando posibilidades de empleo a los habitantes de los sectores aledaños.



En el Siglo XX, la hacienda y su poderío, fue propiedad de don Jacinto Jijón y Caamaño, quien la convirtió en una de las propiedades privadas más exitosas de Imbabura. La producción de caña fue dependencia de los padres Jesuitas produciendo la panela y el aguardiente.

Jijón y Caamaño, siendo un arqueólogo, historiador, político y empresario aportó a la historia cultural, política, industrial y económica del Ecuador, con sus estudios publicaciones científicas de arqueología nacional e internacional, fue promotor de la industrialización en fabricas textiles con tecnología de punta, fue congresista en foros internacionales, primer Alcalde de la ciudad de Quito, Senador por Pichincha, Miembro de un sinnúmero de Academias y Asociaciones culturales del Ecuador y de América.

La hacienda San José fue un escenario de algunos movimientos políticos en los que se defendió la causa conservadora, como la sonada del 7 de septiembre de 1924, cuando sus partidarios ecuatorianos y colombianos se enfrentaron con soldados gobiernistas de José Luis Tamayo. El Ingenio San José contó con maquinaria de primera categoría, importadas de Alemania, las primeras plantas generadoras de energía eléctrica, escuela, una capilla pública, viviendas para los trabajadores y sus familias.

En el año 1932, se dotó a San José de instalaciones industriales modernas para la época y fue un espacio donde se conjugaron algunos eventos relevantes como centro de producción, convirtiéndose en modelo de disponibilidad económica y constructiva para dicha hacienda.



Siendo una sobresaliente zona productiva, en las estipulaciones de arrendamiento se condicionaba a quien fuera el arrendatario, tenga muchas precauciones en el tratamiento y cuidado de esclavos y trabajadores, construyendo viviendas cuyos vestigios subsisten, como un pueblo fantasma que encierra entre sus paredes revestidas a medias de cal, por el deterioro, una energía que es posible sentirla solo estando en el lugar.

(Fuente: www.urcuqui.gov.ec)

La concepción de este espacio fue muy particular, a la manera tradicional de cómo se concibieron las haciendas de nuestra serranía; con un gran acceso de entrada, y un espacio central regular, de grandes dimensiones, alrededor del cual fueron implantándose las viviendas una a continuación de otra, formando conjuntos arquitectónicos de importante valor estético por el adecuado uso de las alturas, del ritmo de sus elementos, de la escala y las proporciones en relación al tamaño del espacio abierto central, sitio importante de reunión y de recreación de las familias que allí residían.

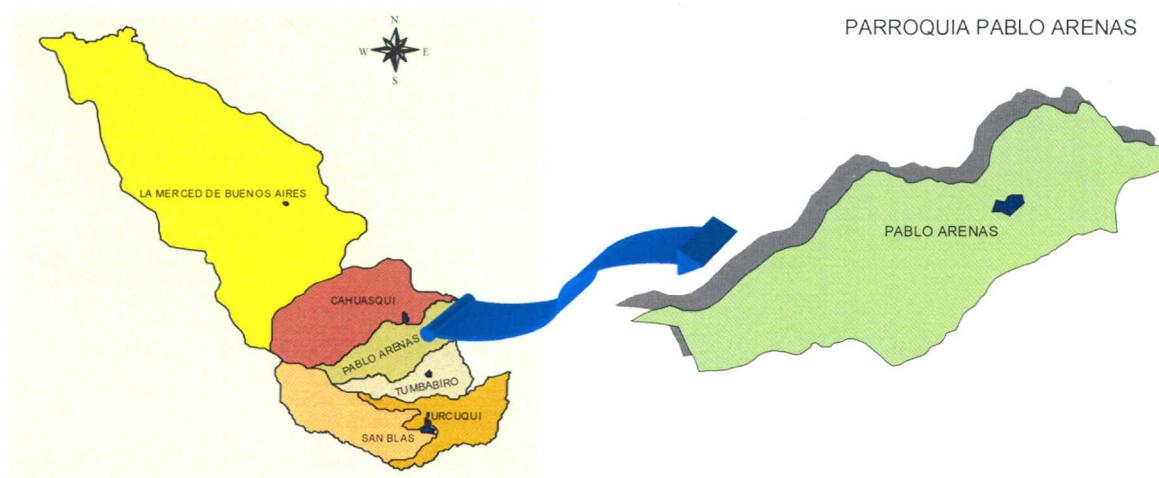


Lamentablemente este complejo de viviendas en la actualidad se encuentra en total abandono y en un estado deplorable de conservación. Situación que aún puede remediararse si se toman medidas urgentes para rescatar este testimonio histórico que formó parte de la Hacienda San José y que forma parte del patrimonio de este inmueble.

2.3 Descripción general de la Parroquia Pablo Arenas:

2.3.1 Ubicación:

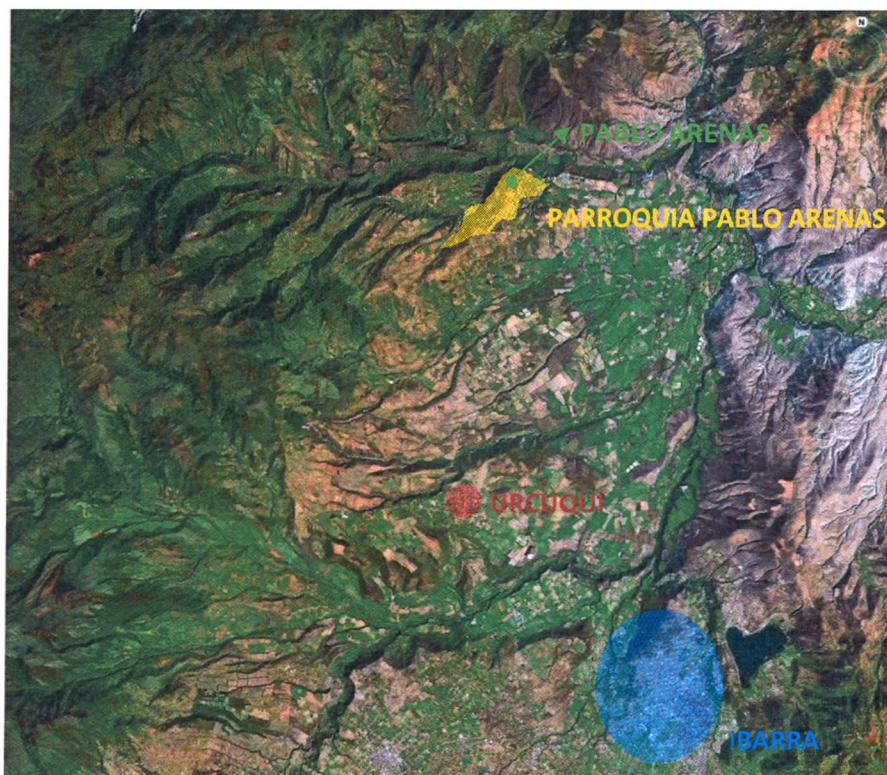
CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ



La parroquia rural Pablo Arenas, pertenece al Cantón San Miguel de Urcuquí de la provincia de Imbabura; se encuentra ubicada a 42 km de Ibarra y a 174 Km de la ciudad de Quito, capital del Ecuador.

Su situación geográfica es estratégica y muy particular, ya que se halla asentada sobre una colina rodeada por pequeñas elevaciones, que juntas forman parte de la cordillera noroccidental de los andes ecuatorianos. Esta particular topografía en la que surge la parroquia Pablo Arenas ha merecido el calificativo de: "Balcón de Imbabura", ya que desde su ubicación estratégica se obtiene una visual paisajística de características únicas y excepcionales donde se puede apreciar a la vez tres provincias: Carchi, Imbabura y Pichincha; en días despejados se visualiza claramente la zona de los lagos y la reserva Cotacachi- Cayapas, que embellecen la provincia de Imbabura.

Límites: al Norte con la acequia Tamaya y en parte con la quebrada Cahuasquí de la parroquia del mismo nombre. Al Sur con el balneario de Chachimbiro y quebrada saliente del mismo hasta empatar con la quebrada de Cachiyacu que es el límite con la parroquia Tumbabiro. Al Oeste con la parroquia Cahuasquí y en parte con la parroquia San Blas límite establecido con la quebrada Tababara. Al Este con la parroquia de Salinas del cantón Ibarra.



La parroquia Pablo Arenas posee una superficie 57,77 Km²; y se halla a una altitud que varía entre los 1800 a 4000 msnm.

Su clima pasa desde el frío andino en los páramos; templado en la población de Pablo Arenas y subtropical en la zona baja de la parroquia.

La parroquia Pablo Arenas está compuesta por cuatro comunidades: San Pedro, Taxachupa, Palagá y La Victoria. Pablo Arenas como tal posee siete barrios: Barrio Central donde se ubica la zona urbana arquitectónica más importante y de valor; Barrio San Luis; San Francisco; La Merced, San José; barrio de Lourdes y barrio Garzón Fonseca.

Según el último censo de población INEC 2001, el número de habitantes en la parroquia Pablo Arenas, fue de 2045.



Vista excepcional hacia una zona de la provincia de Imbabura; al extremo superior izquierdo se observa parte de la provincia del Carchi.

2.3.2 Reseña Histórica

Se cree que los primeros pobladores que llegaron a lo que hoy es Pablo Arenas fue por los años 1750 a 1800. Esta zona estuvo ocupada por tres haciendas: Puchimbuela o la Victoria, El Ingenio, y el Cabuyal. Este grupo de gente que según estudios emigraron de las zonas de Atuntaqui, San Gabriel, Urcuquí, Machachi y Mira, formaron un pequeño barrio amparado por la presencia de estas tres haciendas quienes apoyaron al desarrollo, expansión y subsistencia de este inicial asentamiento.

Este pequeño barrio tomó el nombre de "Cruz -cacho", se dice que el nombre se debe a misioneros religiosos Capuchinos que cuando realizaban sus recorridos a los pueblos plantaban una cruz de madera con incrustaciones de cuerno. (Tomado del libro: Pablo Arenas, Balcón de Imbabura. Autores: Lázaro Ruiz, Nelson Torres, Dra. Victoria Pérez).

Entre 1911 a 1916, se construye una pequeña capilla la misma que fue bendecida por el Obispo de Ibarra, Dr. Ulpiano Pérez Quiñonez, quien sugiere se cambie de nombre al pueblo por el de "El Carmelo" por su similitud topográfica al monte Carmelo en Judea; nombrando como patrona del pueblo a la Virgen del Carmen.

En 1921 se produce la primera idea para que El Carmelo sea elevada a parroquia civil ya que hasta ese entonces pertenecía al vecino pueblo de Cahuasquí por razones económicas, sociales, religiosas y políticas. Idea que fue respaldada por la mayoría de los habitantes del lugar.

Es así que el 28 de marzo de 1923 el poblado de El Carmelo llega a ser parroquia con el nombre de Pablo Arenas, en honor al prócer de la independencia Dr. Pablo Arenas, asesinado el 2 de agosto de 1810. La parroquialización fue impulsada por el comité Unión y Progreso mediante acuerdo N° 388 del Ministerio de Gobierno.

2.3.3 Aspectos Económicos:

La agricultura constituye la base de la economía y del comercio de Pablo Arenas. La ubicación y topografía del suelo, así como la diversidad climática, ha favorecido la existencia de una variedad de productos, desde la caña de azúcar y frutas subtropicales (chirimoya, aguacates, variedades de cítricos, etc.) pasando por el cultivo de papas, habas, hortalizas, hasta cereales en general, de los cuales hay que destacar la producción del maíz que se ha venido dando desde los orígenes de la población hasta nuestros días. El cultivo del fréjol tomó impulso en el año de 1975.

La ganadería también constituye fuente importante de ingresos económicos para la población.

Otra actividad a la que la dedica un grupo reducido de los pobladores, es la producción de artesanías en madera, la costura, formando pequeños negocios y comercio.

Al principio la escasez de vías de comunicación desde y hacia la parroquia, hizo difícil la comercialización de productos. Actualmente la carretera Tumbabiro- Ibarra ha cambiado tal situación.

2.3.4 Aspectos Socio- Culturales y el Patrimonio Inmaterial:

El patrimonio inmaterial de Pablo Arenas se caracteriza por la **historia local** de esta parroquia, sus orígenes que nos hablan de un conglomerado de personas unidas, muy bien organizadas y emprendedoras en pro del desarrollo del territorio donde se asienta el poblado, así como en lo que se refiere a la dotación de la infraestructura necesaria y servicios básicos.

Hay que destacar que esta parroquia ha sido beneficiada por la presencia de gente de liderazgo, de manos generosas y desprendidas.

Han sido familias, hacendados, religiosos y la ciudadanía en general quienes desinteresadamente y solamente por amor a su pueblo y el afán de verlo progresar, y desarrollándose eficientemente en todo sentido, quienes han formado parte de lo que hoy es esta parroquia.

Son personas que donaron propiedades en pro del desarrollo y expansión del naciente barrio, y que en el capítulo sobre Análisis de la evolución urbana se hablará detalladamente.



La toponimia, evidenciada en nombres de barrios y plazas referentes a personajes que ayudaron a la formación y progreso de lo que hoy es Pablo Arenas.

Los rituales y actos festivos como fiestas populares, cívicas, religiosas, se manifiestan en “La fiesta del maíz”, que se celebra por vez primera el 20 de julio de 1969, en honor a la gran productividad que tiene este cereal en toda la parroquia; festividad complementaria a la conmemoración Patronal de la Santísima Virgen del Carmen”, y que ha centralizado el vivir social de todo el año. Esta fiesta realza la cultura y la creatividad artística de sus moradores; su propósito es dar ocasión al pueblo para que realicen festejos de tipo social, cultural, artístico y de sano regocijo; se promociona el aspecto deportivo y artístico.

Es una ocasión para el reencuentro, de unión entre los barrios y entre los ausentes y residentes del pueblo.

También debemos mencionar que es tradición tomar esta fecha para inaugurar importantes obras en beneficio de la parroquia y planificar nuevas.

Es una ocasión para arreglo de escenarios, elaboración de carros alegóricos, exposiciones de arte manual; corridas de toros; se da realce al arte musical con la organización de concursos musicales y presentación de artistas destacados.

"Desde los años 1930 a 1970 se suscitan varios acontecimientos de carácter religioso como la presencia permanente del Santísimo Sacramento en el templo de la parroquia desde el 15 de octubre de 1932, el 15 de octubre de 1955 se crea la parroquia eclesiástica de Pablo Arenas y para el 16 de julio de 1968 se realiza la coronación canónica de la imagen de la Santísima Virgen del Carmen como patrona de la parroquia".

(Fuente: Plan de desarrollo Estratégico de la parroquia Pablo Arenas- Cantón Urcuquí)

Las prácticas comunitarias tradicionales, se manifiestan en cada una de los proyectos y actividades que emprendían sus pobladores cuya característica principal fue la unidad, el tesón y la constancia para ver hecho realidad sus propósitos.

Hay que destacar la presencia de un gran líder, don Eloy Gordillo, quien es el gran gestor del Comité "Unión y Progreso" entidad que negoció la parroquialización de Pablo Arenas el 28 de marzo de 1923.

También bajo el mando de don Nicolás Barba, se concibe la idea de crear un canal de agua que se llamará "La Alegría", construcción que duró entre los años 1922 a 1926. Se construye este acueducto rompiendo la roca viva, bordeando el flanco de la cordillera, se abren túneles y finalmente llega el agua a esta parroquia, líquido vital para la vida y el desarrollo agrícola y ganadero.

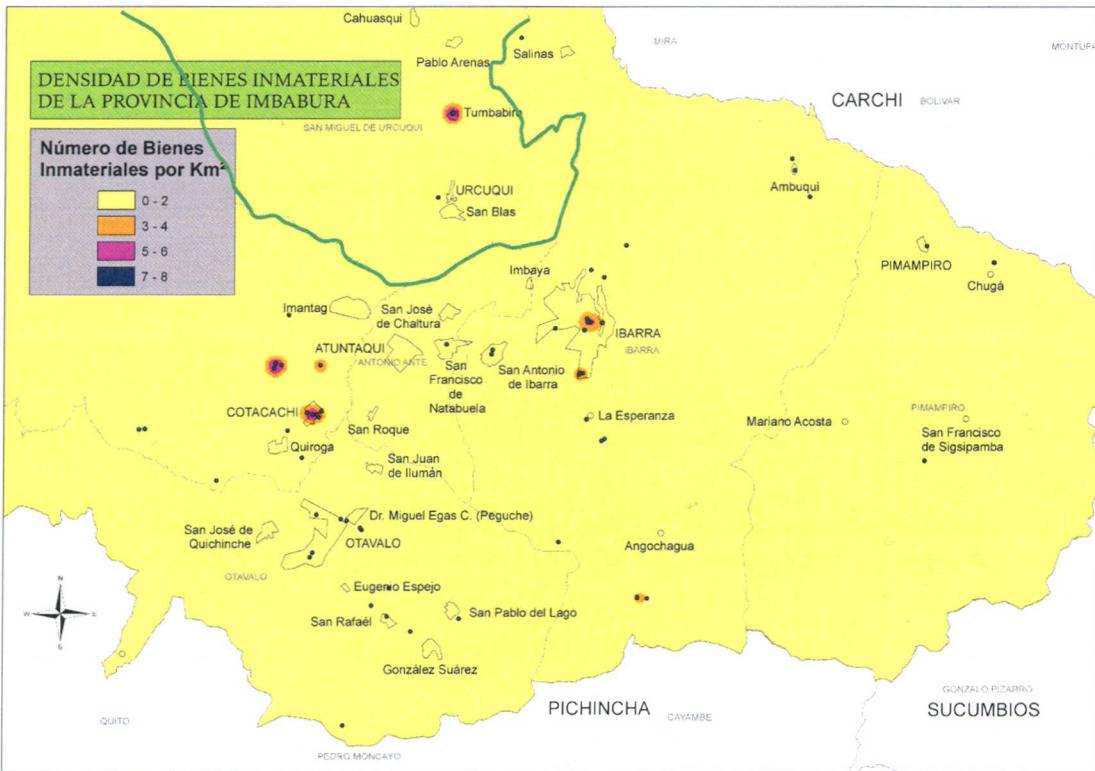
Debemos hacer énfasis de los beneficios que ha traído la presencia de este líquido vital en la parroquia Pablo Arenas y en todo el cantón de Urcuquí; ya que ha favorecido la agricultura y ganadería, con agua de regadio; el consumo personal; la presencia de aguas termales medicinales que motivaron la creación actual de complejos termales- recreativos de muy renombrada actividad turística.

La construcción de canales de riego, como lo mencionamos anteriormente y la distribución del agua potable entubada, todos estos hechos, realizados con la misma comunidad agrupada y unida en un solo propósito, el desarrollo de su población, son hechos de gran valor patrimonial y que van íntimamente relacionados con el patrimonio material construido.

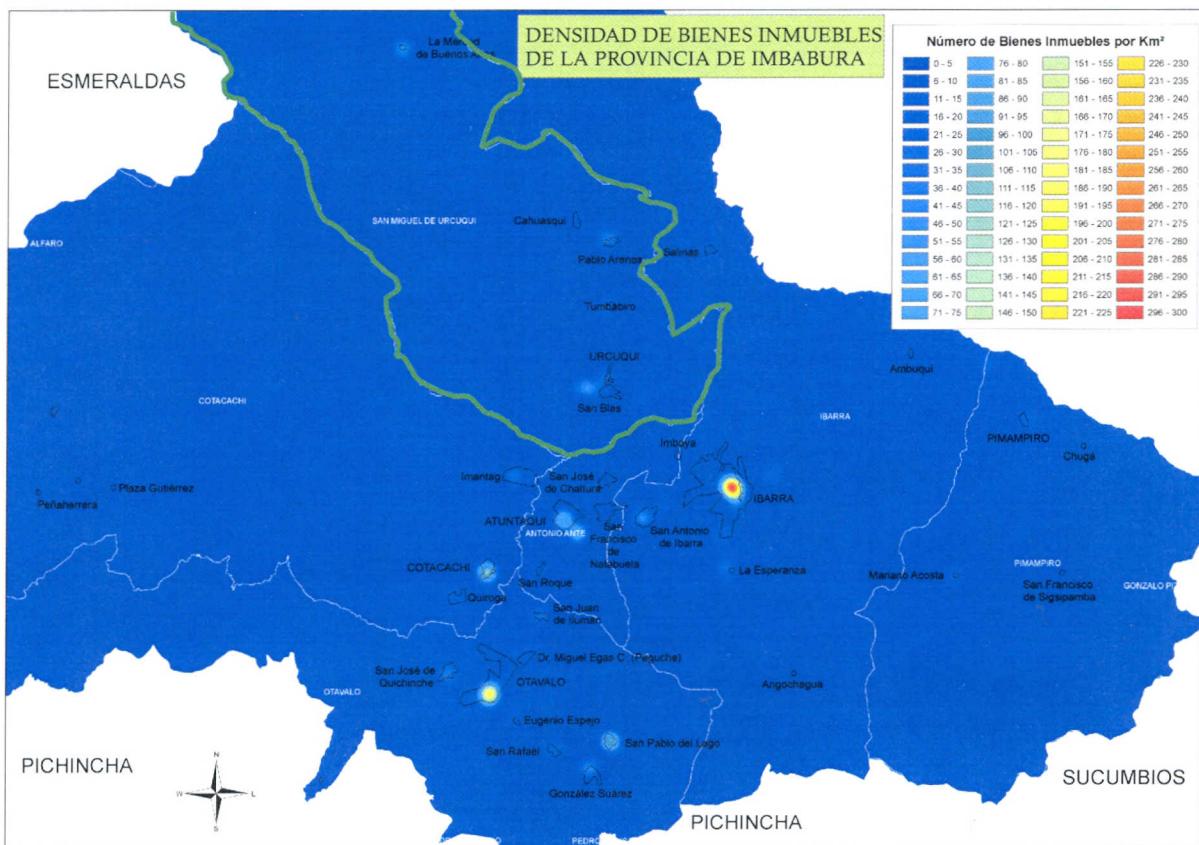
Los conocimientos y prácticas relacionadas con actividades productivas, con la agrodiversidad; conocimientos de los procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcciones vernáculas y tradicionales; **los espacios simbólicos** y su relación con una manifestación cultural son cualidades de gran valor patrimonial que posee la parroquia Pablo Arenas y que se visualizan en su paisaje natural y cultural, en las edificaciones y espacios públicos existentes y su interrelación; constituyéndose el patrimonio inmaterial en el eje transversal integrador de lo que hoy es Pablo Arenas en cuanto a su paisaje, su arquitectura, su trazo urbano, pero sobre todo su gente y el valor social, cultural, histórico, económico y productivo que posee.

3. Análisis Territorial:

Partiendo del análisis de que el territorio es la expresión máxima de las relaciones entre los seres humanos y su entorno; entre los cuales existe una interrelación geográfica que moldean el espacio y los aspectos de una cultura o sociedad; debemos mencionar, que la provincia de Imbabura en general y el cantón San Miguel de Urcuquí en particular, se caracterizan por su riqueza patrimonial tanto material como inmaterial.



El mapa superior adjunto nos visualiza de manera clara los sitios de mayor densidad o riqueza en cuanto al Patrimonio Inmaterial se refiere, patrimonio de gran importancia que se traduce en tradiciones y expresiones orales tales como, cuentos, poesía, la historia local de cada pueblo, leyendas asociadas a la geografía, a imágenes religiosas, a la toponimia; la danza, música, juegos tradicionales, la literatura, el teatro; rituales y actos festivos como fiestas populares, cívicas, religiosas, prácticas comunitarias tradicionales; conocimientos y prácticas relacionadas con actividades productivas, con la agrodiversidad, la gastronomía, la medicina tradicional, conocimientos de los procesos y elementos que intervienen en las técnicas de construcciones vernáculas y tradicionales; los espacios simbólicos y su relación con una manifestación cultural; la artesanía tradicional, la indumentaria festiva y cotidiana.



El mapa adjunto, en color azul, nos muestra la densidad de bienes inmuebles existentes en la provincia de Imbabura y en el cantón Urcuquí donde prevalece la arquitectura tradicional y vernácula, sobre todo en las parroquias de San Blas, Tumbabiro, Pablo Arenas, Cahuasquí, La Merced de Buenos Aires y por su puesto en su capital, San Miguel de Urcuquí.

La parroquia Pablo Arenas se encuentra ubicada entre dos parroquias de importancia, Tumbabiro y Cahuasquí, por lo que el paso por este lugar es obligado para dirigirse a estos sitios.

La primera carretera Salinas- Pablo Arenas la trabajó toda la comunidad, se la terminó en 1933, lamentablemente por falta de mantenimiento o por mala construcción no duró mucho tiempo. En el año de 1946, se realizan los trabajos para la nueva carretera, vía actual que une Pablo Arenas con Tumbabiro y Urcuquí.

La carretera que une Pablo Arenas con Cahuasquí, es de gran importancia para integrar los pueblos del norte y nor- occidente del cantón y de la Provincia. Esta parroquia, por tanto se convierte en un sitio de paso obligado para los pueblos del norte del Cantón y cabe mencionar que los viajeros deben ingresar al centro poblado de Pablo Arenas para continuar su camino hacia Tumbabiro y Urcuquí al sur o hacia Cahuasquí, Merced de Buenos Aires al norte.

Las características geográficas que rodean y conforman la parroquia de Pablo Arenas, crean una composición paisajística de montañas, valles, colinas, mesetas, etc. de gran valor en la que abunda la diversidad ecológica, climática y productiva; destaca la reserva Cotacachi- Cayapas, que posee un ecosistema de gran importancia a ser protegido.

La ubicación topográfica de Pablo Arenas ha dado lugar a una variedad de pisos climáticos y por ende a una variedad productiva tal como se ha mencionado en los ítems anteriores, situación que debe ser aprovechada y explotada para impulsar la economía, el comercio y el desarrollo integral de la parroquia y del cantón.

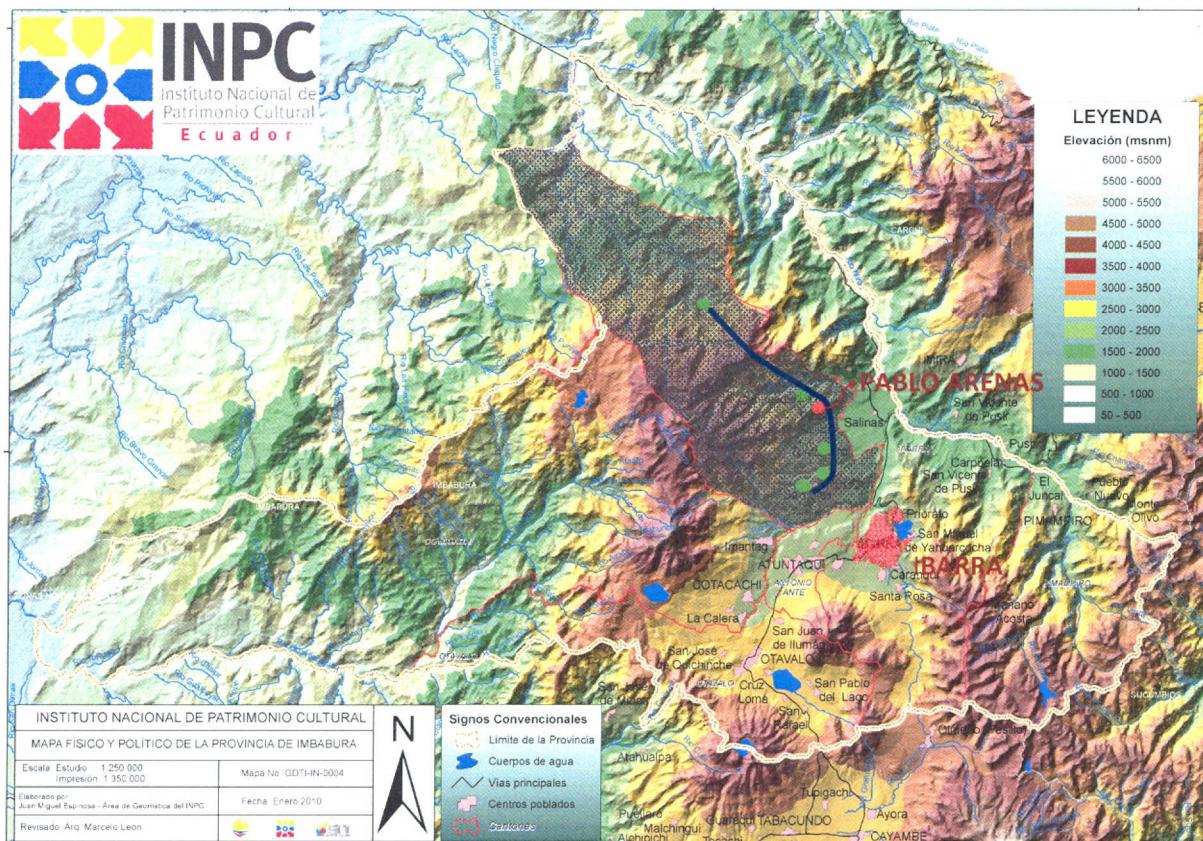
Pablo Arenas posee potencial turístico por su ubicación, por sus paisajes, y sus visuales hacia la geografía no solo del Cantón sino de tres provincias a la vez (Imbabura, Carchi y Pichincha) de ahí su calificativo: Balcón de Imbabura.

Pablo Arenas forma parte de un conjunto de poblados de características similares no solo por la arquitectura Vernacular existente, sino por la semejanza y al mismo tiempo diversidad paisajística de gran calidad y valor, así como la producción cultural, artística, y demás manifestaciones que forman parte de la identidad de estos pueblos.

Todas estas características, son factores de gran importancia que deben ser manejados y puestos en valor para formar parte del proyecto Institucional que se conoce como "Ruta de pueblos Vernáculos"; entendiéndose como Ruta, todo recorrido nacido de la asociación intelectual de diferentes masas patrimoniales (bienes naturales, culturales, materiales e inmateriales) y de su vinculación a un trazado histórico y geográfico.

Las **rutas culturales** constituyen una agrupación de hitos que poseen determinadas características comunes y son resultado de un proceso intelectual previo. El Patrimonio es el hilo que conduce su organización.

Los pueblos que conformarían esta ruta empezando de sur a norte, son los siguientes: (Ver gráfico adjunto) San Blas, Urcuquí, Tumbabiro, Pablo Arenas, Cahuasquí, La Merced de Buenos Aires. Es una ruta que está planteada hipotéticamente y que será corroborada y ampliada con los estudios posteriores en la que podrían integrarse otros pueblos o caseríos de similares características.



4. Análisis Paisajístico: Paisaje Natural y Cultural

La parroquia de pablo Arenas posee un paisaje natural compuesto por colinas, montañas, valles, quebradas, que juntos componen un cuadro de notable belleza y excepcionales características en donde la arquitectura se integra y funde con la topografía del lugar creando un entorno urbano- natural y un paisaje cultural de gran valor patrimonial.



Existen áreas o zonas definidas que crean una nueva figura de protección de visuales con carácter escénico, que es necesario salvaguardar y preservar para el disfrute del visitante. Estas visuales permiten destacar elementos urbanos referenciales, que son identificatorios del perfil de la ciudad y parte insustituible de su imagen.

La conformación singular de la topografía a través de depresiones y colinas crea una composición rítmica de naturaleza- arquitectura, formando un paisaje cultural armónico de agradable visual, donde predomina el verde de la vegetación y las parcelas de sembríos de diferentes tonalidades y formas que contrasta con la silueta de las montañas que le rodean y el azul del cielo pablo arenense.

La biodiversidad existente constituye el soporte físico de la zona en donde prima la vegetación endémica, arborización y por supuesto la presencia de los diferentes productos agrícolas que ofrece esta tierra los cuales se hallan inmersos dentro del poblado y constituyen el sustento diario de la población y una de las formas fundamentales del comercio.

La producción agrícola introducida en el poblado, ha marcado el paisaje de Pablo Arenas, su colorido, y ambiente nos hablan del tipo de actividad económica y cultura existente.

El paisaje cultural se manifiesta en la riqueza visual que se obtiene al observar las zonas agrícolas productivas en sus diferentes estados de crecimiento, la mano creadora del hombre cuyos procesos y productos se integran positivamente al paisaje sin alterarlo, más bien, realzándolo.



Los procesos históricos de conformación del territorio de la parroquia lo podemos percibir al mirar la fotografía adjunta. Recordemos que este sitio en gran parte fue propiedad de tres grandes haciendas las cuales por iniciativa propia de sus dueños, fueron parcelando sus propiedades, donando extensiones de terrenos los cuales se fueron adaptando a las necesidades básicas y primarias de la naciente parroquia.

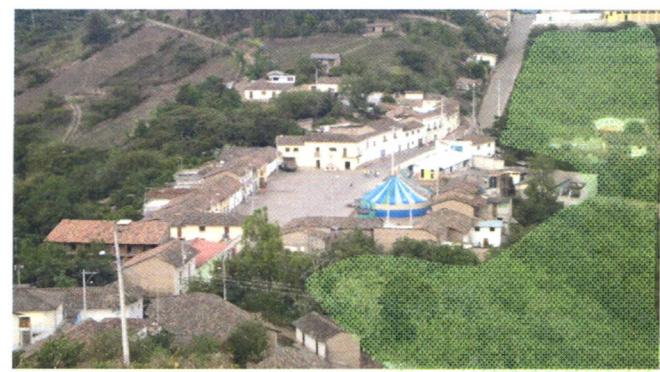
Se puede ver claramente dos polos definidos donde se concentra buena parte de la población, los cuales se hallan separados y unidos a la vez por una gran zona vegetal y agrícola –productiva que constituye un corredor articulador natural.

De la misma forma, existe un corredor articulador construido, marcado por dos calles que se adaptan a la topografía del terreno y unen los dos sitios urbanos establecidos.

La actual plaza Barba Donoso, ubicada al extremo derecho de la fotografía cuyo terreno inicial fue usado con similares funciones y fue parte de una hacienda, constituye actualmente un sitio importante de encuentro social, cultural, comercial de la población. La iglesia y parque ubicados al extremo izquierdo de la fotografía, en la zona más alta del poblado, constituye el sitio emblemático religioso y espiritual de Pablo Arenas.

Estos sitios son de paso obligado si uno quiere cruzar la parroquia y continuar su camino hacia los poblados subsiguientes.

Toda esta composición armónica de elementos se hallan relacionados a través de un trazado urbano que se adapta a la topografía del lugar rompiendo con toda característica del damero tradicional que se percibe en la mayoría de ciudades y poblados de nuestro país. La arquitectura Vernácula y tradicional, domina buena parte de las edificaciones de la población creando un complejo natural y cultural armónico en donde la arquitectura se integra positivamente con la naturaleza.



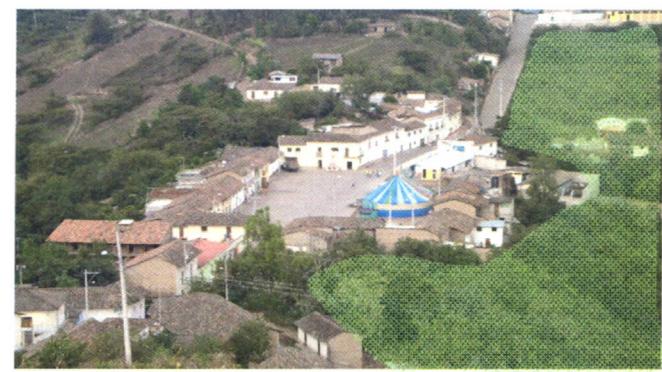
La relación de espacios naturales rurales con las zonas construidas de valor patrimonial otorgan singularidad ecológica y estética constituyendo un aporte a la configuración del paisaje donde se puede percibir el predominio del área verde sobre lo construido.

Las zonas naturales estructuran y determinan la conformación urbana y crecimiento de la parroquia ya que son zonas que deben ser conservadas y protegidas mediante normas y ordenanzas patrimoniales integrales que establezcan buenas prácticas de manejo para garantizar la permanencia y calidad de los espacios y evitar toda alteración de los valores históricos, culturales, estéticos, ecológicos, paisajísticos, así como también evitar todo impacto negativo al paisaje y a la silueta urbano- arquitectónica- natural existente. El crecimiento debe ser ordenado y acorde a los lineamientos establecidos de unidad, estética, escala, altura, tipos de materiales, visuales escénicas, etc.

El mapa adjunto inferior muestra las áreas verdes naturales existentes que prácticamente rodean todo el entorno construido privilegiando las cuencas visuales sobre todo desde la primera zona hacia el paisaje oriental. La topografía misma del lugar crea miradores naturales y construidos de gran calidad.

Estos sitios son de paso obligado si uno quiere cruzar la parroquia y continuar su camino hacia los poblados subsiguientes.

Toda esta composición armónica de elementos se hallan relacionados a través de un trazado urbano que se adapta a la topografía del lugar rompiendo con toda característica del damero tradicional que se percibe en la mayoría de ciudades y poblados de nuestro país. La arquitectura Vernácula y tradicional, domina buena parte de las edificaciones de la población creando un complejo natural y cultural armónico en donde la arquitectura se integra positivamente con la naturaleza.



La relación de espacios naturales rurales con las zonas construidas de valor patrimonial otorgan singularidad ecológica y estética constituyendo un aporte a la configuración del paisaje donde se puede percibir el predominio del área verde sobre lo construido.

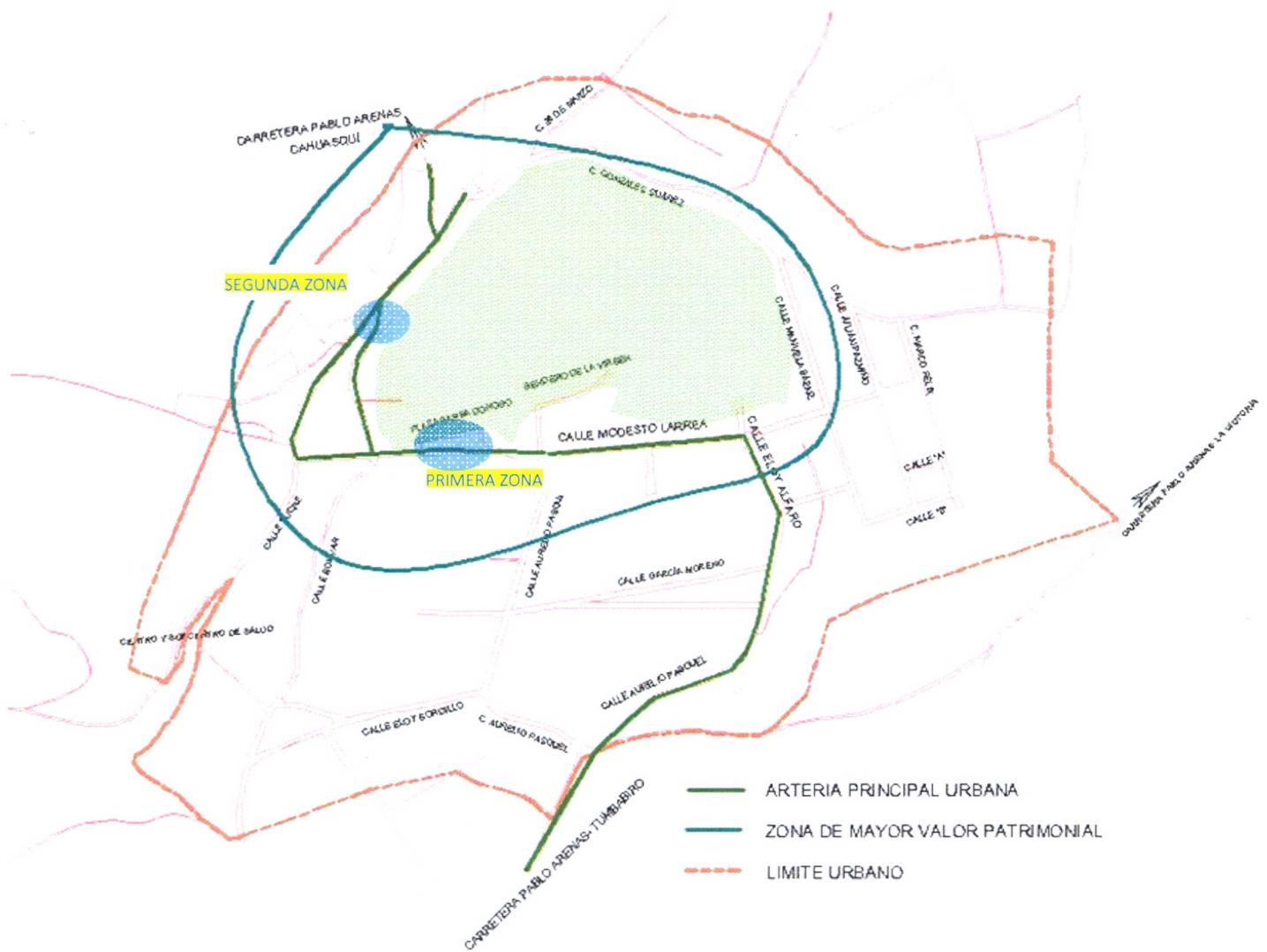
Las zonas naturales estructuran y determinan la conformación urbana y crecimiento de la parroquia ya que son zonas que deben ser conservadas y protegidas mediante normas y ordenanzas patrimoniales integrales que establezcan buenas prácticas de manejo para garantizar la permanencia y calidad de los espacios y evitar toda alteración de los valores históricos, culturales, estéticos, ecológicos, paisajísticos, así como también evitar todo impacto negativo al paisaje y a la silueta urbano- arquitectónica- natural existente. El crecimiento debe ser ordenado y acorde a los lineamientos establecidos de unidad, estética, escala, altura, tipos de materiales, visuales escénicas, etc.

El mapa adjunto inferior muestra las áreas verdes naturales existentes que prácticamente rodean todo el entorno construido privilegiando las cuencas visuales sobre todo desde la primera zona hacia el paisaje oriental. La topografía misma del lugar crea miradores naturales y construidos de gran calidad.

Una familia muy reconocida es la Barba Donoso, quienes en el año de 1940, donan una cuadra de terreno que era usada como plaza y que sirve actualmente con los mismos fines; lleva el nombre de sus donantes: Plaza Barba Donoso.

El Sr. Eduardo Garzón Fonseca, dueño de la hacienda La Alegria, en el año de 1956, la parcela, situación que sirvió para la creación y urbanización de un barrio, el mismo que lleva su nombre.

Don Nicolás Barba dona dos pequeños solares, el primero para la capilla donde se encuentra la iglesia actual y el otro para la plaza.



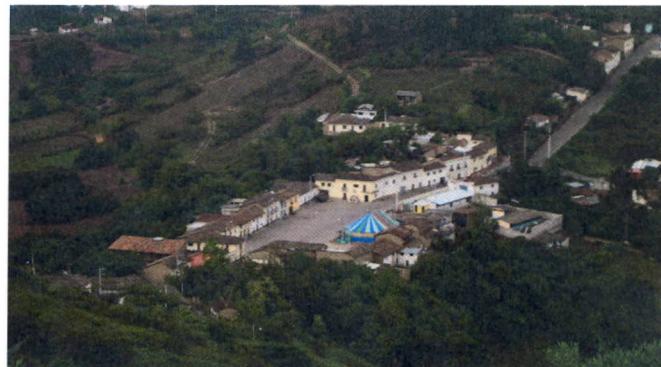
El trazado urbano responde y está condicionado a las pendientes y depresiones geográficas existentes en las que destaca una vía principal que atraviesa buena parte del pueblo y donde se ubican la mayor cantidad de bienes inmuebles de valor.

Pablo Arenas posee dos sitios o "hitos urbanos", que son de paso obligado si uno quiere cruzar la parroquia y continuar su camino hacia los poblados subsiguientes tanto hacia el norte como hacia el sur.

La primera zona de importancia espacial urbano arquitectónica lo constituye la plaza Barba Donoso o llamada de La Cruz por la presencia de este símbolo cristiano realizado en piedra, ubicado en uno de los costados de esta plaza.



La concepción de esta plaza es muy particular ya que forma parte de la vía de acceso que la divide en dos espacios no definidos ni visibles pero a la vez sigue siendo uno solo, teniendo dos funciones al mismo tiempo: de sitio de reunión y de acceso a la parroquia. Las construcciones que conforman esta plaza han logrado mantener en un buen porcentaje su autenticidad y unidad formal, estilística y constructiva logrando un conjunto urbano armónico de características únicas, digno de ser conservado y puesto en valor.



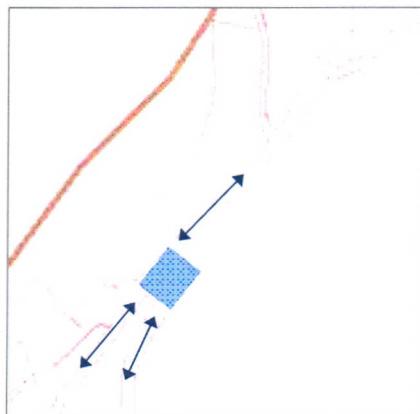
El entorno natural predomina sobre el construido que constituye un área consolidada, definida por las mismas zonas de vegetación.

Las fotografías adjuntas nos muestran las bondades y la calidad de este espacio abierto y su entorno. Constituye una área que debe ser manejada con mucho criterio en cuanto a su uso y disfrute para no alterar su concepción original en cuanto a su forma, diseño, alturas de las edificaciones, cuencas visuales, perspectivas, accesos.



Elementos extraños que a pesar de que son temporales, deben ser colocados y concebidos bajo un acertado estudio y análisis del espacio y del entorno urbano-arquitectónico para que este no se vea afectado en su uso e imagen.

En la segunda zona se encuentra la iglesia matriz junto a la cual se desarrolla un parque a manera de plaza y mirador, mismo que ha sido recientemente adecuado en cuanto a tratamiento pisos, elementos ornamentales, de iluminación, caminerías, dando privilegio al sitio que sirve como mirador hacia todo el sector de sembríos y vegetación oriental de la parroquia.



Plaza de forma rectangular, ubicada en un sitio topográficamente alto de la población; su concepción obedece a la presencia de dos vías que confluyen en los vértices opuestos de la plaza, haciendo obligatorio el cruce por esta zona si se desea ir al uno u otro lado del pueblo. Cabe mencionar que una de las vías termina su recorrido justamente en la plaza mientras que la otra vía pasa de largo formando otro camino de acceso y conectividad. (Ver gráfico adjunto)

La presencia de la iglesia matriz en este espacio, le da jerarquía e importancia a esta zona que por su ubicación geográfica estratégica, privilegia las perspectivas, la observación del paisaje y de todo su entorno urbano- arquitectónico y natural; a la vez que constituye un sitio símbolo espiritual y religioso para toda la población.



La fotografía aérea nos muestra la parte alta de la colina donde destaca en volumen y representatividad la edificación religiosa en medio de todo el entorno arquitectónico y aún sobre la vegetación que rodea toda el área construida. Las zonas verdes, al igual que en el espacio anterior, definen y ponen límites al espacio urbano consolidado.

El área en verde del gráfico adjunto constituye una zona de sembríos y vegetación de gran importancia productiva para la parroquia y a través de la cual se produce una simbiosis de lo construido con lo natural privilegiando las vistas, las perspectivas y el paisaje cultural.



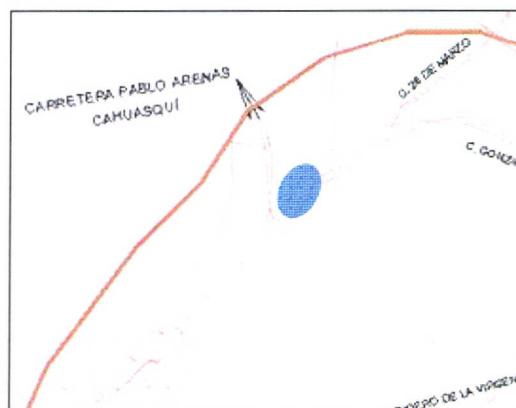
La plaza propiamente dicha que rodea la iglesia matriz, y que actualmente se halla remodelada, cumple un papel importante no solo como sitio de reunión, sino que, el espacio como tal invita por su ubicación topográfica y conceptualización del mismo, al descanso, a la meditación, al relax y al disfrute paisajístico que le rodea, de ahí que los trabajos últimos realizados en este espacio, contribuyeron a privilegiar las cuencas visuales que son de gran factura desde este sitio.

La presencia de un mirador muy bien equipado en el que se puede obtener paisajes de gran belleza, constituye un atractivo para el turista y para el poblado en general.



Al final de la calle Sucre se forma una pequeña plazoleta de características muy singulares por su forma espacial irregular, su concepción, ya que es producto de la parcelación, ubicación de los predios y de un ensanchamiento de la calle y cambio de dirección brusco de la vía hacia la derecha, situación que se da por la necesidad de seguir las curvas topográficas del lugar.

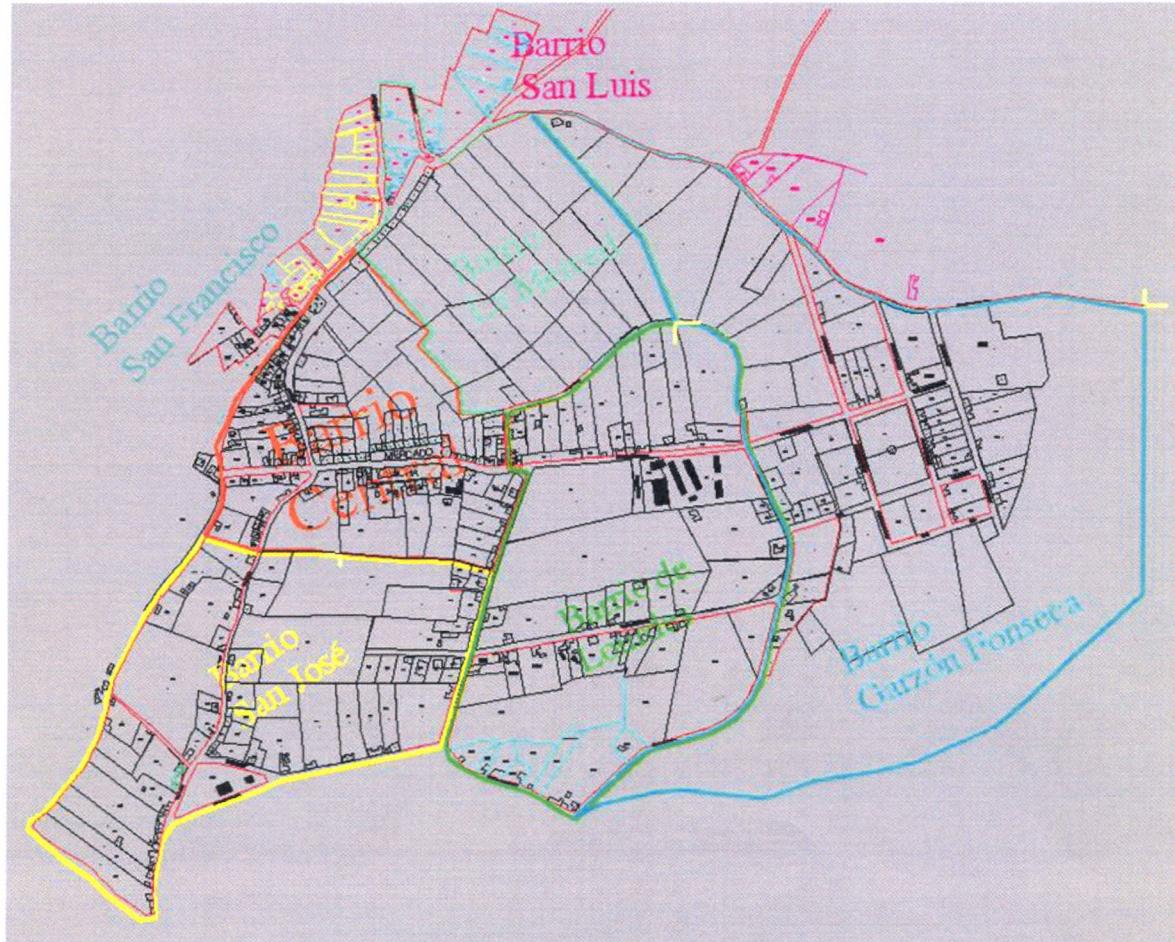
Constituye un espacio que también se halla rodeado de edificaciones de valor y que requiere un mejor tratamiento y puesta en valor.



El barrio Central, demarcado en el plano adjunto con color naranja, es la zona donde se desarrolló el asentamiento original de Pablo Arenas, zona que actualmente es la más consolidada y donde se ubican la mayor parte de las edificaciones, calles y espacios de valor patrimonial. Así también se encuentra una gran área de vegetación y sembríos que conforman un paisaje cultural de notable valor y belleza.

El barrio San Francisco, que se encuentra al nor- occidente del barrio Central, posee también sitios y edificaciones de valor , pero sobre todo aquellos que se encuentran en el límite mismo con el barrio Central, es decir, la calle Sucre.

El barrio La Merced, ubicado al norte del barrio Central, posee también edificaciones de valor patrimonial, pero sobre todo, está constituido por una gran zona de sembríos y áreas naturales , zona que sirve de separación y a la vez de elemento articulador con otros barrios que forman parte ya de las áreas de expansión del pueblo.



Los barrios San José, de Lourdes, Garzón Fonseca y San Luis, conforman zonas de expansión urbana y es donde se encuentran la mayor parte de espacios y edificaciones de servicios y equipamiento de la población, tales como, centros y subcentros de salud, escuelas, jardines de infantes, colegios e institutos de formación, centros deportivos y recreacionales, edificios públicos, sistemas de tratamiento de aguas y un cementerio.

El plano adjunto nos muestra claramente la división barrial cuya trama urbana se va adaptando a las diferencias topográficas existentes; es así que, tenemos sitios con un trazado ortogonal que se desarrolla sobre todo en zonas planas y bajas (barrio Garzón Fonseca), y, un trazado que se adapta a las curvas de nivel de las colinas, pendientes, depresiones geográficas, (Barrio Central, San Francisco). También existen barrios en donde predomina la subdivisión parcelaria utilizada exclusivamente para las labores agrícolas y ganaderas (barrio San José, de Lourdes, La Merced).

6. Análisis Arquitectónico y de Conjuntos Urbanos

La parroquia Pablo Arenas destaca por su arquitectura de carácter Vernacular presente en un buen porcentaje, formando agradables conjuntos urbanos de gran calidad por la unidad estética; la altura de las edificaciones, uno o dos pisos; (ver plano anexo Altura de las Edificaciones) el correcto manejo de la escala y proporciones de los elementos constitutivos; y la forma como se integra al entorno natural utilizando los desniveles propios del terreno, para crear ambientes armónicos de gran calidad paisajística reflejados en sus calles y plazas.

Se pueden identificar claramente dos zonas importantes de singular valor espacial por poseer sendos espacios públicos que se unen por una vía principal de gran riqueza y atractivo en construcciones populares vernáculas y paisaje urbano- natural.

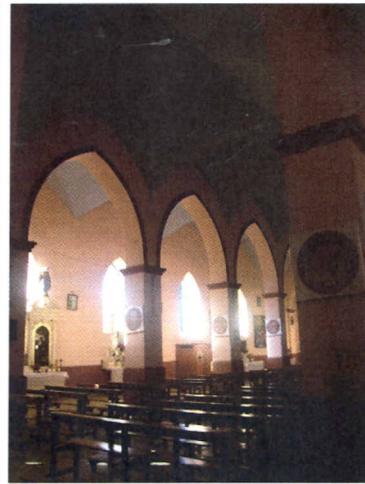


La iglesia matriz y su parque- mirador anexo. Constituyen un sitio importante de características simbólicas, históricas - testimoniales y religioso- espirituales para toda la población de Pablo Arenas. Su concepción se da por la necesidad de los lugareños de tener un templo propio ya que anteriormente debían trasladarse a una antigua capilla que existía en la que fue la hacienda El Ingenio y posteriormente a la iglesia ubicada en la vecina parroquia de Cahuasquí.

Vista de las bóvedas de crucería en las naves internas del templo. Al fondo el altar mayor actual.

El proyecto de construcción se concibe en el año de 1911; construcción que se hace realidad en el mes de agosto de 1912 y queda listo para su inauguración en agosto de 1916.

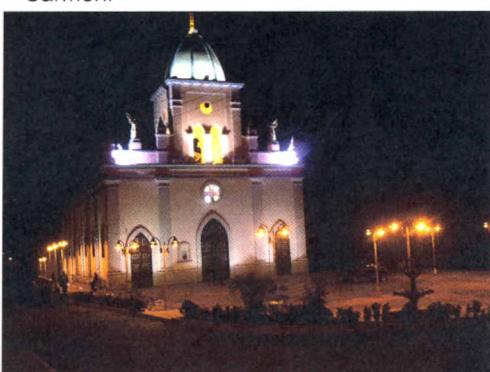
El templo tal como se lo concibe actualmente, obedece a planos realizados el 12 de mayo de 1960, planos de la fachada y cúpula, y que se terminarían de construir el 8 de diciembre del mismo año. Entre los años 1964 a 1966 se realizaron varios arreglos al interior del templo y se construyó un nuevo altar mayor.



Su influencia estilística neogótica se la puede evidenciar en sus ventanerías y puertas con arcos de medio punto, así como también en las bóvedas de crucería que se desarrollan en las naves laterales y central internas de la edificación.

La iglesia de Pablo Arenas vista interiormente nos muestra la influencia estilística neogótica, estilo que traduce fehacientemente la identidad de este pueblo: la grandeza, el tesón, la unidad, la constancia y el progreso de sus habitantes al querer poseer un templo de estas características. Al mismo tiempo que, de ser un pueblo netamente religioso, la filosofía del estilo utilizado, cobra sentido: la verticalidad concebida con el uso del arco de medio punto y las bóvedas de crucería nos hacen estar más cerca del cielo y por ende de Dios.

La diferencia de escala usada en la iglesia en comparación con las edificaciones que la rodean, nos hablan de un evidente deseo de los habitantes de manifestar sus creencias y devociones, en este caso a la Virgen del Carmen.



La Arquitectura Vernácula

Pablo Arenas posee un rico patrimonio de arquitectura popular vernácula que forman conjuntos urbanos de gran valor en cuanto a su autenticidad, al uso de materiales y sistemas constructivos tradicionales, a la creación de entornos construidos de agradable estética, que producen cuencas visuales que privilegian la perspectiva integrándose con el entorno natural y paisajístico.

Son construcciones que individualmente no se concibieron para realzar su valor estético pero que en conjunto se manifiestan todos los criterios de la plástica arquitectónica logrando armonía y belleza estética por el correcto manejo del color, de la escala, unidad, ritmo. Son sencillas, simples, modestas. Poseen un gran valor en lo constructivo ya que son realizadas por los habitantes del lugar usando materiales de la misma zona, mediante técnicas y sistemas constructivos ancestrales. Los materiales usados tienen la característica de que al cumplir su ciclo vital son devueltos sin riesgo o contaminación ecológica al suelo de donde provinieron; por consiguiente, la autenticidad de sus materiales y la presencia indiscutible del patrimonio inmaterial manifestada en los procesos y elementos utilizados y en la transmisión de estos conocimientos de generación en generación.



Son inmuebles cuyo objetivo es suprir las necesidades básicas de habitar. Generalmente no poseen una gran volumetría; poseen pocos vanos, a veces solo puertas ya que la vida se desarrolla interiormente donde si existen vanos y/o espacios abiertos como patios, jardines y huertos.



Arquitectura Tradicional

Edificaciones de características similares, uniformes que expresan la identidad de un pueblo, cuyo valor radica en sus formas estéticas y volumétricas , su función y utilización del espacio, así como también su valoración como conjuntos urbanos.

El diseño de fachada cobra importancia a través de ciertos elementos decorativos y ornamentales, como enmarcamientos, acodos, aplacados, cornisillas, ménsulas, bandas y platabandas, así como, la presencia de balcones en volado o incluidos, el remate en alero con o sin canecillos, en antefija; caracterizan estas edificaciones de singular valor patrimonial en Pablo Arenas.



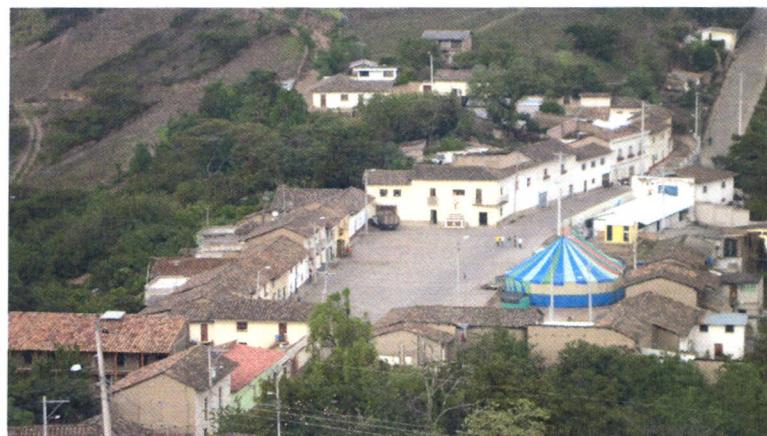
Vista posterior del inmueble donde se puede apreciar la presencia de espacios construidos no solo para habitar sino también para el relax y disfrute.



Es evidente la unidad y similitud de formas y diseños en las fachadas, elementos que guardan igualdad de escala y proporciones entre vanos y llenos creando conjuntos rítmicos de una lectura arquitectónica definida, armónica, y de singular belleza.

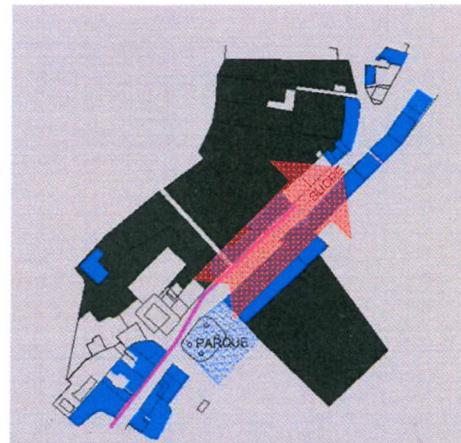
La plaza Barba Donoso, constituye un importante sitio de reunión en donde se evidencia la calidad del espacio, su concepción integradora y a la vez delimitadora de los espacios construidos, como vía de acceso, puerta de ingreso a la parroquia y a la vez como espacio para concentraciones y eventos de tipo socio cultural, recreativo y de la vida diaria de Pablo Arenas.

Su historia y análisis se lo ha mencionado ya en el numeral 5. Análisis Urbano.

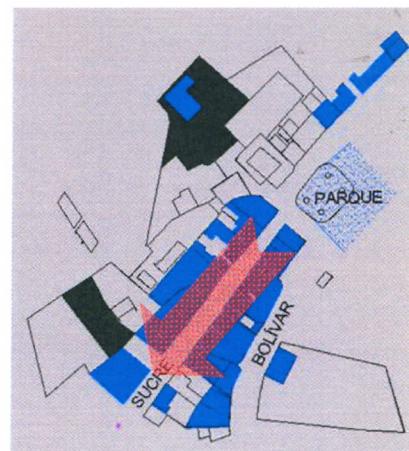


Los Conjuntos Urbanos. Análisis

Calle Sucre



Ubicado en la calle Sucre, sentido sur- norte, junto a la iglesia matriz. Edificaciones de una arquitectura tradicional ubicadas en el lado izquierdo de la foto y casas de arquitectura vernácula se pueden apreciar al fondo de la fotografía. La pendiente y ligera curvatura que posee la vía favorece la perspectiva y nos invita a recorrerla hasta el final. La calidad del conjunto se concibe en las alturas de las edificaciones, así como en la unidad, escala y proporción de los elementos compositivos en las fachadas, creando un todo armónico de agradable visual.



Calle Sucre, sentido norte- sur a partir del parque que rodea la iglesia matriz. Se encuentran edificaciones de arquitectura vernácula y tradicional. La calidad del conjunto se percibe por la unidad estilística y altura de las edificaciones, así como también el paisaje natural que se aprecia al fondo. Cabe mencionar que existen dos construcciones aún no terminadas, de carácter “moderno”, situación que debe normar el municipio para evitar se produzcan alteraciones que dañen el conjunto y se pierda el valor patrimonial.

Calle Bolívar

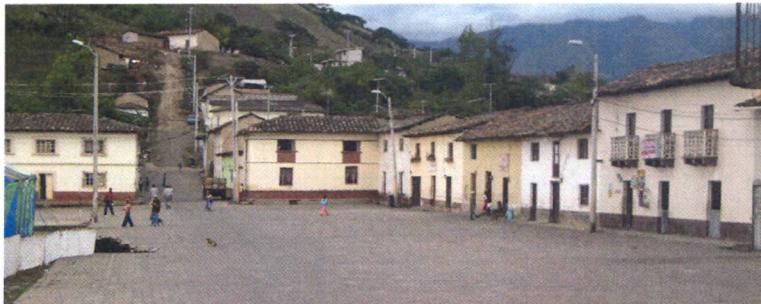


La sinuosidad de la calle Bolívar entre las calles Modesto Larrea y Sucre, complementado con la presencia notable de una arquitectura Vernacular y tradicional que mantiene su armonía de diseño, escala y proporciones, así como también una composición acertada de vanos, llenos y elementos de fachada, crean un conjunto urbano de gran valor estético, y paisajístico. Debemos mencionar que en un sector del costado derecho de esta calle no existen edificaciones y las viviendas que ocupan este flanco poseen desniveles por la presencia de una depresión natural a manera de barranco desde el cual se puede tener también paisajes naturales y culturales de gran factura.

Calle Modesto Larrea y Plaza Barba Donoso



La calle Modesto Larrea entre calles Aurelio Pasquel y Sucre, constituye un eje importante de acceso al Barrio Central de Pablo Arenas, cuyas transversales, las calles Sucre y Bolívar, enlazan las dos zonas más importantes de esta parroquia: La plaza Barba Donoso y la iglesia matriz. En todo este trayecto se desarrollan conjuntos urbanos que se van adaptando a las pendientes guardando su unidad arquitectónica, estética, de alturas, fundiéndose con el entorno natural; hecho que convierte a esta zona en un sitio de gran calidad espacial, arquitectónica y paisajística donde se privilegia las visuales y perspectivas desde cualquier punto de ubicación.



pendientes de las calles hasta parecer que se funden con la naturaleza circundante.

Vista de la plaza hacia la entrada al barrio central “puerta de la ciudad”; el paisaje urbano-arquitectónico es similar, la generosidad, sencillez y limpieza del espacio abierto, invita a ser disfrutado por lo que se hace necesario emprender proyectos de salvaguarda y puesta en valor de esta área previo un adecuado y profundo análisis para evitar que la concepción original de este sitio sea alterado.



La Quinta Fachada

Otra de las fortalezas que posee la parroquia Pablo Arenas y es de gran valor patrimonial a tomar en cuenta, es la conservación y mantenimiento de las cubiertas de los inmuebles, lo que se conoce como quinta fachada (ver fotografía anterior), son pocos los inmuebles que han sufrido alteraciones en este sentido y generalmente corresponden a



construcciones nuevas donde se puede apreciar ya la introducción del hormigón armado manifestándose en la construcción de losas planas.

La utilización y conservación similar del color y sus respectivas gamas en las fachadas de los inmuebles, salvo contadas excepciones, complementan la unidad arquitectónica y realzan la calidad del conjunto urbanístico. Este aspecto es algo que debe ser protegido y normado para evitar futuras alteraciones.



7. Análisis de Planos Temáticos

Los datos que se recogen de este análisis tienen su base en el trabajo ejecutado por el Decreto de Emergencia Patrimonial realizado entre los años 2008 - 2009, donde se elaboró el Registro de Bienes Inmuebles de la parroquia Pablo Arenas. El decreto de Emergencia tiene registrado en la Parroquia Pablo Arenas un total de 50 edificaciones, lo que no da cuenta de la totalidad, ya que de la visita realizada por la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se determinó que sobrepasa el centenar.

7.1 Estado de Conservación de las Edificaciones (Ver plano Anexo)

Para el análisis del estado de conservación de las edificaciones se consideró tres grados de medida: Sólido, deteriorado y ruinoso.

Tomando en cuenta la información que realizó el decreto de emergencia, se obtuvo los siguientes datos:

Sólido:	15	B.I.	30%
Deteriorado:	33	B.I.	66%
Ruinoso:	2	B.I.	4%



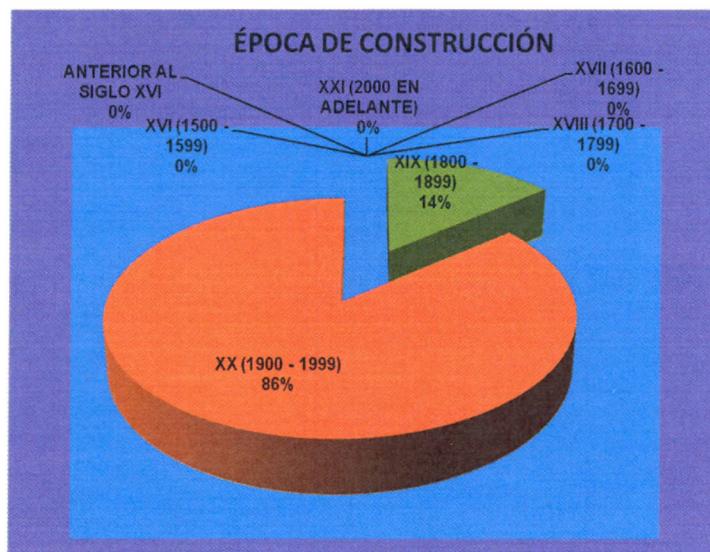
Esta información nos indica que si bien existen pocas edificaciones en estado ruinoso (4%); existe un alto porcentaje de edificaciones que se encuentran en estado deteriorado (66%) y que si no se toman medidas urgentes de prevención y protección, este porcentaje se estaría sumando al de estado ruinoso, situación lamentable que pondría en riesgo el patrimonio edificado de Pablo Arenas.

El porcentaje de edificaciones que se encuentran en buen estado es del 30%, situación que podría disminuir si no se protege adecuadamente y a tiempo este patrimonio; o al contrario, aumentar, si se toman las medidas preventivas correspondientes para conservar y poner en valor todo el patrimonio edificado de la parroquia.

7.2 Época de Construcción de las Edificaciones (Ver plano Anexo)

De acuerdo a la información obtenida en las fichas de registro del Decreto de Emergencia, se concluye que existen dos épocas a tomar en cuenta: Edificaciones del siglo XIX y edificaciones pertenecientes al siglo XX.

Siglo XIX:	3	6%
Siglo XX:	47	94%



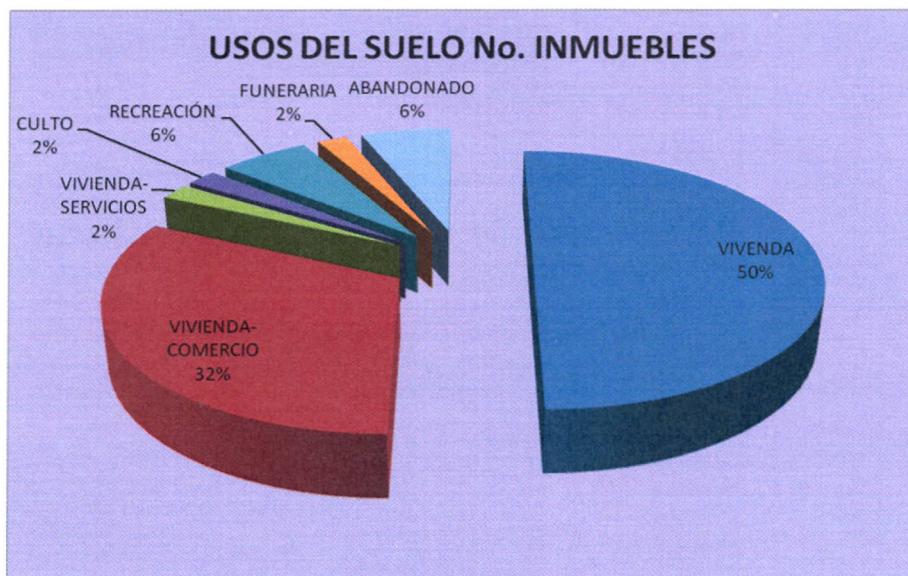
Las edificaciones que datan del siglo XIX, se encuentran dentro de la década de 1880 a 1890, es decir, finales del siglo; y son pocas (6%), lo cual es lógico, por los antecedentes históricos que nos indican cómo se fue formando esta parroquia. (Ver Reseña Histórica, numeral 2.3.2)

El resto de edificaciones pertenecen al siglo XX, concentradas entre las décadas 1910 a 1940; es decir, inicios y mediados del siglo XX.

7.3 Usos de Suelo de las Edificaciones (Ver plano Anexo)

En la parroquia de Pablo Arenas existen los siguientes usos:

Vivienda:	25	50%
Vivienda –Comercio:	16	32%
Vivienda- Servicios:	1	2%
Culto:	1	2%
Recreación:	3	6%
Funeraria:	1	2%
Abandonado:	3	6%



Claramente se puede apreciar que el mayor uso que se les da a las edificaciones, es el de Vivienda con sus usos complementarios: Vivienda- Comercio, Vivienda- Servicios; lo que nos da un total de 42 inmuebles equivalente a un 84% del gran universo de 50 inmuebles registrados.

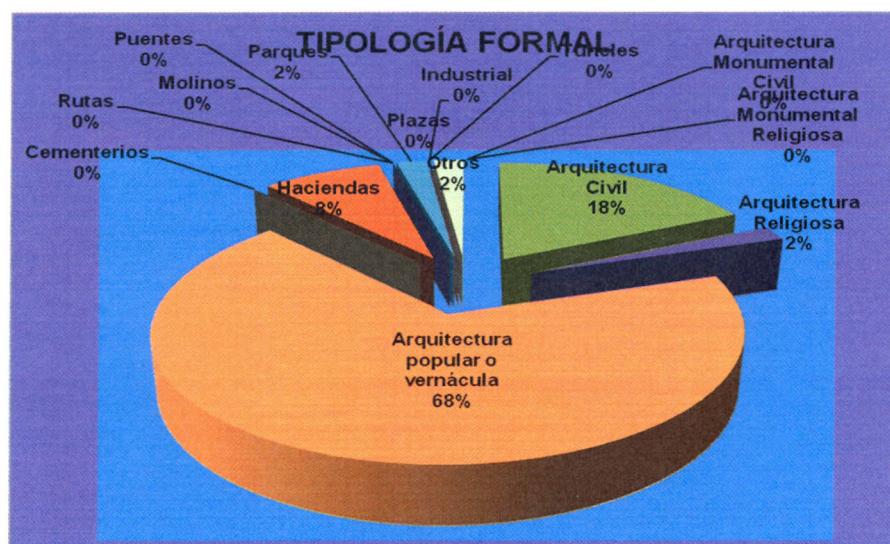
Los demás usos registrados: culto, recreación, funeraria, se encuentran en un bajo porcentaje, y va de acuerdo a la actividad que se realiza.

El número de inmuebles abandonados, también es bajo (3), lo que nos indica que estamos frente a una parroquia con poca migración y cuyos inmuebles están en uso activo por lo que es necesario promover medidas de mantenimiento y protección para evitar alteraciones que vayan en contra de la autenticidad y originalidad del patrimonio.

7.4 Tipología Formal de las Edificaciones (Ver plano Anexo)

El Decreto de Emergencia registró las siguientes tipologías en el aspecto formal:

Arquitectura Vernácula:	26
Arquitectura Tradicional:	10
Arquitectura Religiosa:	1
Arquitectura Civil:	7
Parques:	1



En este aspecto se tomo en cuenta 45 bienes ya que cuatro fichas del decreto de emergencia corresponden a la tipología Hacienda: Hdca. El Ingenio y una ficha corresponde a la tipología Otros: vertiente natural y que no constan en el plano Anexo por estar fuera de la zona poblada.

Los datos obtenidos nos indican que estamos frente a una población rica en arquitectura vernácula y tradicional por lo que es necesario rescatar este patrimonio que está desapareciendo en nuestro país por el derrocamiento indiscriminado de estos tipos de inmuebles al pensar que no poseen valor alguno.

7.5 Altura de las Edificaciones (Ver plano Anexo)

Respecto a las alturas de las edificaciones, se ha tomado la información del registro obtenido por el Decreto de Emergencia, sumado con la información in situ que se obtuvo por simple observación y fotografías anexas que la Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural realizó al visitar dicha parroquia en el mes de abril del 2010, en las que se sumaron nuevos inmuebles de valor patrimonial que merecen formar parte de la Declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado de la parroquia Pablo Arenas.

De un total de 105 edificaciones tomadas en cuenta (incluidas las registradas por el Decreto de Emergencia), se obtuvo la siguiente información:

Edificaciones de un (1) piso:	69	65,71%
Edificaciones de dos (2) pisos:	36	34,29%



No existen edificaciones de más de dos pisos, hecho que nos habla de la poca o nada alteración arquitectónica existente, así como también de la armónica, uniforme y rítmica expresión edilicia, que favorece las visuales paisajísticas y urbanas.

8. Delimitación Patrimonial

- a) El área de Primer Orden estará constituido por todos los bienes inmuebles propiamente dichos marcados en el plano adjunto, su área construida y espacios abiertos interiores. También se considerará: los espacios abiertos, lotes baldíos, terrenos, que se encuentren a ambos lados de las calles Sucre, entre las calles Modesto Larrea, Jaime Roldós y González Suárez; calle Bolívar, entre las calles Modesto Larrea y Sucre; calle Modesto Larrea entre las calles Sucre y Eloy Alfaro. Los inmuebles ubicados a ambos lados en la calle vía a Cahuasquí.
- b) El Área de Protección lo constituirán los frentes de las fachadas con sus respectivas aceras (línea de fábrica); espacios libres que los circunda laterales y/o posteriores si los hubiera.
- c) Los espacios naturales así como, áreas verdes, vegetación endémica nativa, sembríos, marcados en el plano adjunto integran el paisaje cultural patrimonial y natural de Pablo Arenas. Forman parte de la Declaratoria como Patrimonio de toda la parroquia y deberán someterse a normas y ordenanzas de protección para evitar alteraciones físicas y visuales y mejorar sus condiciones de uso y disfrute.

(Ver plano adjunto de Delimitación Patrimonial en Anexos)

9. Conclusiones

- a) La parroquia Pablo Arenas se encuentra emplazada en una geografía de gran riqueza paisajística, rodeada de montañas y colinas, valles, mesetas y llanuras que privilegian el paisaje natural y cultural existente.
- b) Su singular topografía compuesta por pendientes y declives, conforman calles y espacios de particulares características, adaptando el trazado de vías y la arquitectura misma a la accidentada geografía. La arquitectura integrada a la naturaleza y al paisaje.
- c) Pablo Arenas se constituye en uno de los pocos pueblos que aún mantienen una arquitectura Vernacular y tradicional en su estado original, auténtica, con poca o casi nada alteración formal, funcional y constructiva.
- d) La parroquia Pablo Arenas debe entrar en el proyecto de Delimitación y Estudio de Red de sitios con Arquitectura Vernácula, y ser parte de una ruta de pueblos vernáculos para su protección y puesta en valor.

- e) La parroquia de Pablo Arenas constituye un poblado que merece ser declarado como Patrimonio Cultural del Estado, por poseer valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos e inmateriales que han hecho de este poblado una parroquia con historia, cultura e identidad propia, características dignas de ser preservadas, mantenidas, rescatadas y puestas en valor para beneficio de sus habitantes, del cantón, de la provincia y del país en general.

10. Recomendaciones

- a) Es de vital importancia para la conservación y preservación del patrimonio natural y cultural de esta parroquia, el delimitar Áreas de Primer Orden y Áreas de Protección Patrimonial tanto a nivel urbano- arquitectónico como a nivel natural y paisajístico, que sea de conocimiento de la población y de sus autoridades para su respeto y disfrute. Esto no significa la sacralización de los espacios, sino, la potenciación para el desarrollo social, económico y cultural de la población.
- b) Contando con la línea base del registro de bienes culturales, consideramos de importancia la realización de un Proyecto de inventario Patrimonial Integral (inmuebles, muebles e inmaterial) en toda la parroquia, con la finalidad de determinar con exactitud con qué riqueza patrimonial cuenta la parroquia, para complementar el diagnóstico de ese patrimonio y proponer medidas urgentes, obligatorias y necesarias que deben llevarse a cabo para ejecutar proyectos de conservación, rehabilitación, y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- c) Si se cuenta ya con esta declaratoria y delimitación de Pablo Arenas, se deberá de manera urgente formular normas, reglamentos y ordenanzas de protección del Patrimonio de Pablo Arenas para evitar futuras alteraciones que atenten contra la identidad material e inmaterial de la parroquia; así como también, normativas que regulen su buen uso, mantenimiento y conservación integral del patrimonio.

11. Bibliografía

- Plan de Desarrollo Estratégico de la Parroquia de Pablo Arenas- Cantón Urcuquí. Autor: Gobierno Municipal de San Miguel de Urcuquí.
- Pablo Arenas, Una Historia del inefable amor maternal. (1968- 1993). Autor: Ruiz Villegas Lázaro.
- Pablo Arenas, Balcón de Imbabura. 1923- 1988. Autor: Ruiz Villegas Lázaro, Torres Gordillo Nelson, Pérez Guerra Victoria.
- Internet. www.urcuqui.gov.ec

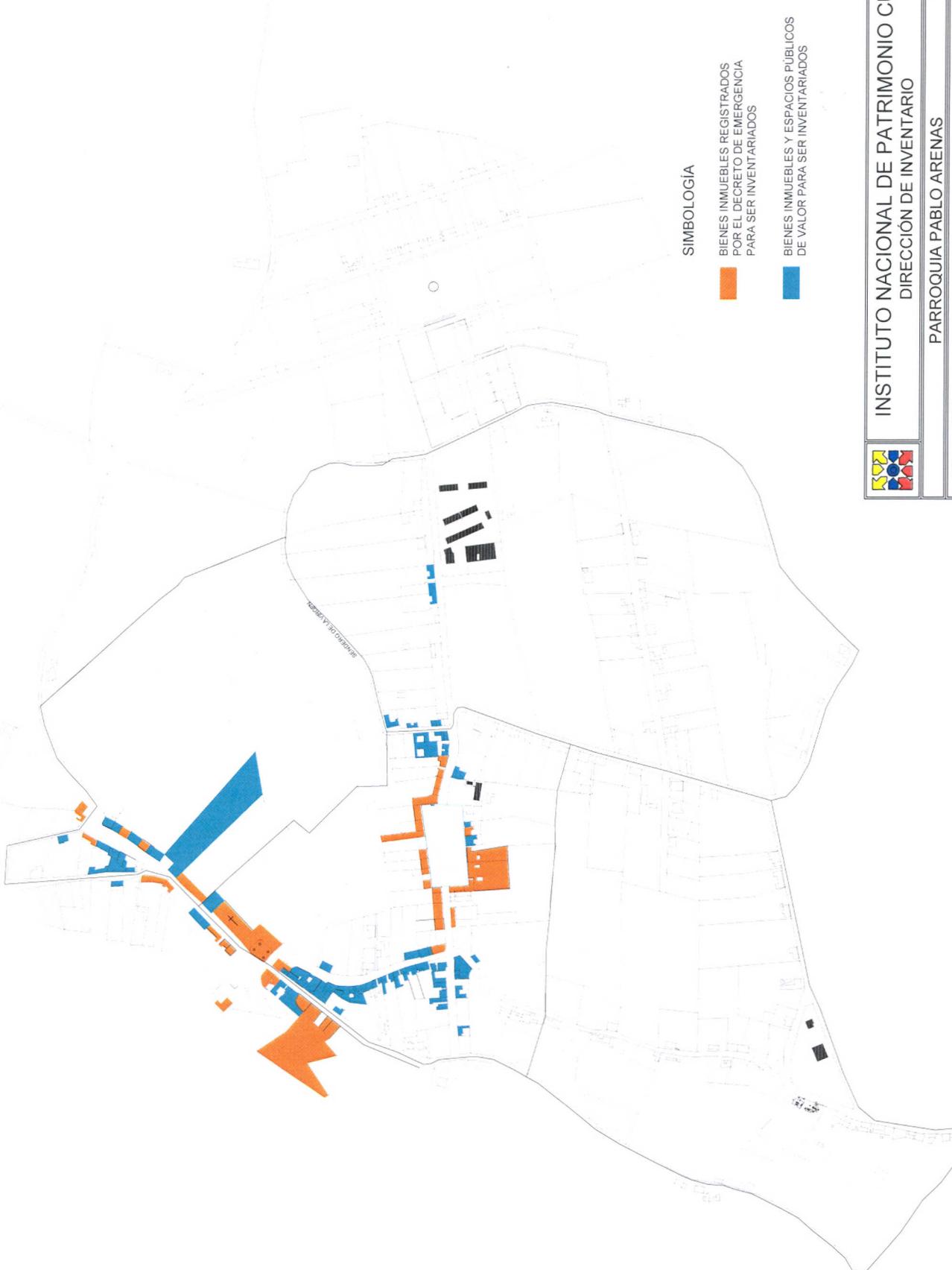
ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO
PARROQUIA PABLO ARENAS
LAMINA
1 / 9

SIMBOLOGIA

BIENES INMUEBLES REGISTRADOS
POR EL DECRETO DE EMERGENCIA







INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO

PARROQUIA PABLO ARENAS

LAMINA 3/9
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS EDIFICACIONES

3/9





INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCIÓN DE INVENTARIO
PARROQUIA PABLO ARENAS	LAMINA
5/9	
USOS DEL SUELO DE LAS EDIFICACIONES	



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	DIRECCIÓN DE INVENTARIO
PARRROQUIA PABLO ARENAS	LAMINA
TIPOLOGÍA FORMAL DE LAS EDIFICACIONES	6/9



DELIMITACIÓN PATRIMONIAL

1. EL ÁREA DE PRIMER ÓRDEN ESTARÁ CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIAMENTE DICHOS MARCADOS EN EL PLANO ADJUNTO. SU ÁREA CONSTRUIDA Y ESPACIOS ABIERTOS INTERIORES. TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ LOS ESPACIOS ABIERTOS, LOTES BALDÍOS, TERRENOS, QUE SE ENCUENTREN A AMBOS LADOS DE LAS CALLES SUCRE, ENTRE LAS CALLES MODESTO LARREA, JAME ROLDOS Y GONZALEZ SUAREZ, CALLE BOLÍVAR, ENTRE LAS CALLES MODESTO LARREA Y SUCRE, CALLE MODESTO LARREA ENTRE LAS CALLES SUCRE Y ELOY ALFARO. LOS INMUEBLES UBICADOS A AMBOS LADOS EN LA CALLE VIA A CAHUAQUI.

2. EL ÁREA DE PROTECCIÓN LO CONSTITUIRÁN LOS FRENTE DE LAS FACHADAS CON SUS RESPECTIVAS ACERAS (LINEA DE FABRICA) ESPACIOS LIBRES QUE LOS CIRCUNDAN LATERALES Y/O POSTERIORES , SILOS HUERGA.

3. LOS ESPACIOS NATURALES ASÍ COMO ÁREAS VERDES, VEGETACIÓN ENDÉMICA NATIVA, SEMIBRIOS, MARCADOS EN EL PLANO ADJUNTO INTEGRAN EL PAISAJE CULTURAL PATRIMONIAL Y NATURAL DE PABLO ARENAS. FORMAN PARTE DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO DE TODA LA PARROQUIA Y DEBERÁN SOMETERSE A NORMAS Y ORDENANZAS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR ALTERACIONES FÍSICAS Y VISUALES Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE USO Y DISFRUTE.



SÍMBOLOGÍA

- BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VALOR PARA SER INVENTARIADOS Y DECLARADOS
- ESPACIOS NATURALES RURALES DE VALOR PATRIMONIAL ECOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO

PARROQUIA PABLO ARENAS- CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUI

DELIMITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

LAMINA

8/9

DELIMITACIÓN PATRIMONIAL

1. EL ÁREA DE PRIMER ORDEN ESTARÁ CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIAMENTE DICHOS MARCADOS EN EL PLANO ADJUNTO, SU ÁREA CONSTRUIDA Y ESPACIOS ABIERTOS INTERIORES. TAMBIÉN SE CONSIDERÁ LOS ESPACIOS ABIERTOS, LOTES BALDIOS, TERRENOS, QUE SE ENCUENTREN AMBOS LADOS DE LAS CALLES SUCRE, ENTRE LAS CALLES MODESTO LARREA, JAIME ROLDOS Y GONZALEZ SUÁREZ, CALLE BOLÍVAR, ENTRE LAS CALLES MODESTO LARREA Y SUCRE, CALLE MODESTO LARREA ENTRE LAS CALLES SUCRE Y ELOY ALFARO. LOS INMUEBLES UBICADOS A AMBOS LADOS EN LA CALLE VÍA A CAHUASQUI.
2. EL ÁREA DE PROTECCIÓN LO CONSTITUÍRN LOS FRENTE DE LAS FACHADAS CON SUS RESPECTIVAS ACERAS (LINEA DE FABRICA).
3. ESPACIOS LIBRES QUE LOS CIRCUNDA LATERALES Y/O POSTERIORES . SILOS HUBIERA.

3. LOS ESPACIOS NATURALES ASI COMO ÁREAS VERDES, VEGETACIÓN ENDÉMICA NATIVA, SEMBRIOS, MARCADOS EN EL PLANO ADJUNTO INTEGRAN EL PAISAJE CULTURAL PATRIMONIAL NATURAL DE PABLO ARENAS. FORMAN PARTE DE LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO DE Toda LA PARROQUIA Y DEBERÁN SOTENERSE A NORMAS Y ORDENANZAS DE PROTECCIÓN PARA EVITAR ALTERACIONES FÍSICAS Y VISUALES Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE USO Y DISFRUTE.



SÍMBOLOGIA

	BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE VALOR PARA SER INVENTARIADOS Y DECLARADOS
	ESPACIOS NATURALES RURALES DE VALOR PATRIMONIAL ECOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO
	BARRIO CENTRAL
	BARRIO LA MERED
	BARRIO SAN FRANCISCO
	BARRIO DE LOURDES
	BARRIO GARZON FONSECA

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
DIRECCIÓN DE INVENTARIO

PARROQUIA PABLO ARENAS - CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUI

DELIMITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL Y SU RELACIÓN CON LOS BARRIOS EXISTENTES

9/9

LAMINA